



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	4	27/01/2022	LEGISLATIVO

**BREVE**

**Zendejas: modelo de autoabasto surgió en 1992**

El exsubsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía, Fernando Zendejas, aseguró que la iniciativa de reforma eléctrica "se parece más al modelo de Echeverría que al de Lázaro Cárdenas".

Advirtió que la intención de cancelar permisos sin indemnizaciones nada

tiene que ver con la reforma del expresidente Adolfo López Mateos, como se promociona la iniciativa.

Dijo que los modelos de autoabastecimiento surgieron en 1992 en el marco del TLC de América del Norte. "En 1992 surgen estos modelos que tanto les molestan del auto abastecimiento y de la producción independiente de energía no son de la reforma del 2013", aclaró.

*Ximena Mejía e Ivonne Melgar*



Expertos afirmaron que es necesario garantizar el acceso a la energía a todos

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

La obsolescencia de la red eléctrica en México es una de las causas principales de que exista pobreza energética en el país, señaló Karla Cedano, responsable de gestión de tecnología del Instituto de Energías Renovables (IER) de la UNAM, durante su participación en el parlamento abierto para discutir la iniciativa de reforma eléctrica, organizado por la Cámara de Diputados.

La especialista señaló que la pobreza energética impacta a más del 28 por ciento de los hogares en México, y su origen se debe a una red de distribución con defectos, falta de generación eléctrica estable y a la obsolescencia de la red eléctrica.

“Se debe garantizar disponibilidad ininterrumpida de energía a un precio accesible, con resiliencia, gobernanza y equidad”, dijo.

Luis Serra Barragán, director ejecutivo de la iniciativa de energía del ITESM, resaltó que la iniciativa de reforma eléctrica debería motivar a construir una red eléctrica robusta y moderna que ayude a ganar la batalla contra el cambio climático y apuntar hacia una transición energética exitosa.

Asimismo, Fernando Zendejas, exsubsecretario de electricidad de la Secretaría de Energía, puntualizó que es necesario contar con un Sistema Eléctrico Nacional con

## PARLAMENTO ABIERTO

# Red eléctrica obsoleta causa pobreza energética

### FOCOS

**La pobreza** energética se entiende como la incapacidad de satisfacer necesidades energéticas en los hogares de todas las personas con energía limpia y de calidad.

**Para alcanzar** la seguridad energética es indispensable la colaboración de gobierno, academia, industria y sociedad, dijeron los expertos.

participación pública y privada, y que es necesario que las líneas de transmisión y distribución se amplíen y modernicen.

### EN MANOS DEL ESTADO

Por otra parte, Guillermo Nevárez, director de CFE distribución,

señaló que la empresa productiva del Estado aportaba el 100 por ciento de la generación eléctrica del país en el año 2000, mientras que actualmente, este porcentaje bajó al 39 por ciento, debido a la incorporación de los Productores Independientes de Energía.

Además, denunció que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha otorgado permisos de generación por 100 mil megawatts (MW) desde la reforma de 2013, a pesar de que la demanda pronosticada para el 2024 es de 50 mil MW.

“Elexceso de oferta satura la red, requiriendo capacidad adicional de transmisión y refuerzo de líneas”, dijo.

En tanto, Carlos Morales, director de operaciones de CFE, detalló que hay tres pilares indispensables que busca la iniciativa de reforma eléctrica propuesta por el presidente López Obrador: “garantía de suministro, precios justos y un modelo sostenible”, enlistó.



## Hay un plan para dar paso a las energías limpias: CFE

**ENRIQUE MÉNDEZ  
Y GEORGINA SALDIERNA**

Guillermo Nevárez, director de distribución de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) puntualizó ayer que el artículo 27 constitucional propuesto en la iniciativa de reforma eléctrica establece claramente la transición energética.

Luego de que el coordinador del PRD, Luis Espinosa Cházaro, comentó que ha buscado con ahínco el tema de la transición energética en el documento, pero no lo ha encontrado, el funcionario leyó el artículo planteado en el documento, el cual señala que el Estado establecerá la transición energética utilizando de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación y la CFE será la responsable de su ejecución.

En el foro 7 del parlamento abierto para la reforma eléctrica, Espinoza Cházaro destacó que si el tema de la transición no está en la ley, ésta no va a suceder. Además, refirió que instalar una planta de energía solar en Sonora no es tener realmente un avance hacia el cambio energético.

### **Primero, deshacer entuertos**

Carlos Morales, director de operaciones de la CFE, respondió que la comisión tiene listo y debidamente estructurado un plan para dejar de utilizar hidrocarburos y dar paso a energías limpias, que va más allá

de la planta fotovoltaica de Puerto Peñasco. Pero "antes debemos deshacer los entuertos" del sistema generados por la reforma de 2013.

Agregó que dicha planificación permitirá al país cumplir con el Acuerdo de París en lo que hace a las emisiones de carbono y tener para 2024 más de 35 por ciento y para 2035 casi 50 por ciento de energías limpias.

En el palacio legislativo de San Lázaro y ante el argumento de la oposición de que la reforma promueve el uso de energéticos fósiles, Morales explicó que se tiene contemplada la participación privada en la transición energética, pero será de manera ordenada, equilibrada y sostenible, para no gastar los recursos de los mexicanos.

Enumeró que se tiene previsto aumentar la participación de las energías fotovoltaica, hidroeléctrica, eólica, nucleoelectrica y geotérmica en la generación de electricidad en diferentes porcentajes. Incluso los ciclos combinados de hidrógeno sustituirán a los actuales.

Pidió a los legisladores no desaprovechar la oportunidad de tener un México mejor, cuidando el medio ambiente, haciendo un mix energético que sea sostenible a largo plazo. Y no como está ahora el sistema eléctrico que es insostenible e inviable. Con éste no hay manera de que se puedan dar los proyectos.



"EQUIPARAR soberanía energética a seguridad energética es el privilegio de la inflexibilidad y la renuncia a mejores oportunidades"

**Fernando Zendejas Reyes**  
Exsubsecretario de electricidad de la CFE

## De avalar iniciativa, advierten costos de hasta 2 bdp

**EXPERTO** considera que la propuesta se parece a políticas de Echeverría; otros llaman a priorizarla "por encima del mercado"

• **Por Otilia Carvajal**  
otilia.carvajal@razon.com.mx

**EL EXSUBSECRETARIO** de electricidad de la CFE, Fernando Zendejas Reyes, advirtió que de aprobarse la Reforma Eléctrica, el Estado tendría que pagar dos billones de pesos por las inversiones que dejarían de realizarse en el plazo de 15 años.

### o eldato

**El exrector** de la UNAM, Francisco Barnés, pidió el lunes a los legisladores no aprobar la Reforma Eléctrica, ya que de hacerlo sería "un gravísimo error de consecuencias incalculables".

Durante el séptimo foro del Parlamento Abierto, el especialista expuso que se requiere una inversión a 15 años en generación, transmisión y distribución, lo cual consideró que se perdería con este proyecto.

Además, señaló que el modelo propuesto se parece más a las políticas del expresidente Luis Echeverría, que a las de exmandatarios como Lázaro Cárdenas ni López Mateos.

Por su parte, Luis Serra Barragán, director ejecutivo de la iniciativa del Tecnológico de Monterrey, puntualizó que la seguridad energética es un concepto que difiere en función de las condiciones de cada país, incluyendo el impacto ambiental y social.

"Equiparar soberanía energética a seguridad energética es el privilegio de la inflexibilidad y la renuncia a mejores oportunidades", apuntó durante el foro "Sistemas Eléctrico, Seguridad Eléctrica y Seguridad Nacional".

El especialista advirtió que habrá un "alto costo" si no se concentra los esfuerzos financieros de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en donde es eficiente, que es la transmisión y distribución. Sin embargo, señaló que presenta fallas en la generación.

En favor de la reforma enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la investigadora Rocío Vargas subrayó que existen riesgos y amenazas a la industria eléctrica que pueden poner en peligro la seguridad nacional, por lo que debe priorizarse por encima del mercado.

La experta advirtió que se puede profundizar el desbalance entre la oferta y la demanda de energía.

"Tiene que ver con la gran cantidad de permisos otorgados a los privados, y que en un futuro cercano van a triplicar la oferta", manifestó durante el diálogo organizado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (Jucopo).

Respecto a la capacidad de generación, el director de CFE Distribución informó que cuentan con 158 centrales de generación y 110 mil kilómetros de líneas de transmisión.

# 7

**Días** lleva el Parlamento Abierto de la reforma



# Reforma Eléctrica, "dañina" para el sector financiero

• Por Alina Archundia

negocios@razon.com.mx

**EL ECONOMISTA** en jefe de BBVA en México, Carlos Serrano, advirtió que la propuesta genera incertidumbre en el mercado financiero y en la generalidad del clima de inversiones en el país, en particular por la cancelación de contratos y permisos ya otorgados.

La reforma, explicó, contiene un transitorio que dice que se van a cancelar contratos y permisos ya otorgados, lo

cual, mencionó, es muy "dañino para el clima de confianza del sector financiero".

Explicó que empresas financieras que otorgan crédito a empresas que tengan algún contrato en el sector eléctrico, pueden percibir que los contratos pueden cancelarse en cualquier momento.

Mientras que un inversionista que perciba que un país puede cancelar unilateralmente contratos, genera un aumento en la incertidumbre. "Creemos que una práctica de cancelación de contratos y permisos, pese a que estaban

establecidas las reglas del juego, es muy, muy dañino en términos de certidumbre", indicó.

Acotó que en caso de que algún contrato se haya otorgado en condiciones de irregularidad o algún tipo de corrupción, se debe llevar a instancias legales y sancionarse; pero no cancelarlas.

Mencionó que se genera incertidumbre "porque creemos que es una reforma que va a resultar en electricidad más cara y más contaminante porque se privilegian fuentes de electricidad, como el uso de combustóleo e hidroeléctricas por la emisión de metano; además México carece de suficiente agua".

Dijo que de aprobarse la reforma en los términos que se planteó, hará imposible que México cumpla sus compromisos en materia ambiental.



## Reforma eléctrica es nociva para el país: experto

Proyecto es más cercano a modelo de Echeverría que al de Lázaro Cárdenas, dice

**ANTONIO LOPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Fernando Zendejas Reyes, ex-subsecretario de electricidad de la CFE, arremetió contra la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, al afirmar que se parece más al modelo de Luis Echeverría que al de Lázaro Cárdenas.

Al participar en el foro siete del Parlamento Abierto en la materia, denominado *Sistema Eléctrico, Seguridad Eléctrica y Seguridad Nacional*, sostuvo que la iniciativa es "nociva para el país", por lo que pidió a las y los diputados votar en contra.

"Dejar claro que esta iniciativa

se parece al modelo de Luis Echeverría, no al de Lázaro Cárdenas ni [Adolfo] López Mateos. La iniciativa privada tiene un papel importante que quedaría en entredicho de aprobarse esta reforma nociva", aseveró.

Explicó que para impulsar al sector eléctrico se requiere una inversión de al menos 2 billones de pesos, en 15 años; sin embargo, si se hace a un lado a los privados, estos recursos tendrán que salir del erario público.

En defensa del proyecto presidencial, Guillermo Olivares, director general de CFE Distribución, dijo que la inversión no se ausentará con la reforma, cuyo objetivo central es recuperar la rectoría energética del país.

Explicó que las tarifas las determina la Comisión Reguladora de Energía, "pues CFE sólo establece la tarifa dirigida a 42 mi-

llones de usuarios domésticos".

Denunció que la CRE ha operado a favor de los privados al otorgar permisos por 100 mil megawatts, "cuando la demanda en México es por 50 mil".

En contra también se expresó Luis Serra Barragán, director ejecutivo del Tec de Monterrey, quien advirtió que equipar soberanía energética a seguridad energética "es muestra de la inflexibilidad y la renuncia a mejores oportunidades".

Sostuvo que hacer a un lado a los privados "tendrá un alto costo si no se concentran los esfuerzos financieros de la CFE donde es eficiente, la transmisión y distribución, no la generación".

La experta Rocío Vargas dijo que existen amenazas a la industria eléctrica que pueden poner en riesgo la seguridad nacional, "por lo que debe priorizarse por encima del mercado". ●



Impulsar el sector eléctrico requiere una inversión de al menos 2 billones de pesos, señaló Fernando Zendejas.



# Se llevó a cabo el Foro 7: Sistema Eléctrico, Seguridad Energética y Seguridad Nacional

Boletín No.0904

## Se llevó a cabo el Foro 7: Sistema Eléctrico, Seguridad Energética y Seguridad Nacional

- Forma parte del Parlamento Abierto en torno al análisis de la iniciativa de reforma eléctrica enviada por Ejecutivo
- Participaron especialistas con el tema “El Papel del Estado en la Construcción del Sistema Eléctrico Nacional”

Este miércoles se llevó a cabo en la Cámara de Diputados el Foro 7: Sistema Eléctrico, Seguridad Energética y Seguridad Nacional, como parte del Parlamento Abierto en torno al análisis de la iniciativa de reforma eléctrica enviada por el titular del Ejecutivo Federal.

En el encuentro, con el tema “El Papel del Estado en la Construcción del Sistema Eléctrico Nacional”, especialistas externaron sus posturas y dieron respuesta a cuestionamientos de las y los diputados de diversos grupos parlamentarios.



El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Rubén Moreira Valdez (PRI), agradeció a los ponentes su disposición para estar en la Cámara de Diputados y plantear su posición “sobre un tema importante para la nación que es cómo sostener con energía eléctrica al país”, y llevar a cabo un diálogo para aclarar las dudas y ampliar conocimientos.

Aclaró que estos foros están diseñados para hacer preguntas, escuchar a los ponentes, y consideró que fue una jornada de trabajo muy buena.

### Participantes

Al hablar en contra de la propuesta, Luis Serra Barragán, director ejecutivo de la Iniciativa de Energía del Tecnológico de Monterrey en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública, señaló que el Estado tiene como función operar en condiciones de continuidad, seguridad, sustentabilidad y eficiencia dicho sistema. Consideró que un sistema eléctrico moderno es complejo, pero es flexible y eso significa que tienen que adecuarse y hacerse inversiones para el acoplamiento de esas tecnologías a la red eléctrica.

Estimó que “deberíamos estar mirando hacia un fenómeno que es irreversible: la digitalización de la red eléctrica y la industria 4.0”. Enfatizó que la seguridad energética debe garantizar el acceso a energías limpias y asequibles en un esquema donde los resultados sean trazables, que estén sujetos a evaluaciones independientes y que incluyan a todos los actores de la sociedad.

A favor de la propuesta, Rosío Vargas Suárez, investigadora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM, señaló que “la industria eléctrica es estratégica por su importancia para la economía y la sociedad, no es una actividad más ni un bien comercializable; puede existir con el sector privado, pero corresponde al Estado ser el garante del acceso universal a la electricidad sin restricciones operativas ni de mercado”.



Resaltó que existen riesgos y amenazas en la industria eléctrica que pueden poner en peligro la seguridad nacional. La magnitud de los actuales y su capacidad y daño físico y económico a la infraestructura y otras actividades de la industria obligarían a otórgales la mayor importancia. Destacó que la planeación es un elemento importante a futuro y “difícilmente yo veo en un actor privado toda esta visión nacional”.

En contra, Fernando Zendejas Reyes, ex subsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía, señaló que de acuerdo a la ley corresponde exclusivamente a la nación la planeación y control del sector eléctrico, “en ningún lado dice sector privado”. Hoy la Ley de la Industria Eléctrica permite la participación de particulares en la generación y suministro, “lo cual estaría en entredicho y el suministro estaría completamente prohibido de aprobarse esta nociva iniciativa de reforma energética”.

“La disyuntiva es ¿qué queremos como país? ¿Queremos un sistema eléctrico nacional que permita una participación, como lo dice la Constitución, de los sectores público y privado, con reglas claras, con un Estado rector? ¿o queremos un monopsonio en el que una sola empresa compre, venda y fije tarifas y se condene a tener que hacer todas las inversiones”. Resaltó que “las plantas de generación tienen una vida útil, no son perpetuas y las líneas de transmisión y distribución necesitan ampliarse y modernizarse”.

Al externar su postura a favor, Guillermo Nevárez Elizondo, director de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), afirmó que el sistema eléctrico nacional es uno de los más grandes del mundo, que está interconectado y es robusto. Es un sistema integrado que da servicio a todo el país y alcanza el 99.2 por ciento de cobertura del servicio a toda la República.

Subrayó que la seguridad energética es muy importante para la autosuficiencia y el abastecimiento continuo a la población, “pero sin trucos ni intereses que engañen en el tema de las tarifas reguladas con el costo marginal, con la tarifa social”.



Karla Cedano, responsable de Gestión de Tecnología del Instituto de Energías Renovables (IER), al manifestarse en contra dijo que “poner más plantas nucleares sería un grandísimo error siempre”. Consideró que para alcanzar la seguridad energética se requiere la colaboración de todos, gobierno, academia, industria y sociedad; “es responsabilidad del Estado, pero tenemos todos responsabilidad en eso”.

Estimó que es necesario democratizar la energía, formar más talento en investigación y desarrollo e innovación en México; “tenemos que hacer financiamiento sustentable, no sólo económico. Requerimos de organismos reguladores autónomos e independientes, “no puede ser juez y parte la CFE, necesitamos que haya esa independencia, esa gobernanza sana” y un sistema energético sustentable, seguro y soberano.

A favor, Carlos Morales Mar, director de Operaciones de la CFE, comentó que hay tres pilares que se buscan con esta reforma eléctrica, que es la garantía del suministro, precios justos y un modelo sostenible. Preciso que de las diferentes tecnologías que existen en la generación actual algunas emiten contaminantes, otras son muy caras, o intermitentes; “entonces, no existe una generación energéticamente ideal, porque para el futuro nosotros debemos estar viendo cuáles son las disponibilidades de los recursos y no depender tanto de lo externo”.

Señaló que la reforma energética de 2013 es insostenible y desordenada, vulnera al sistema eléctrico nacional, genera alta concentración nodal de centrales eléctricas renovables, saturación regional de líneas de alta tensión, sobreoferta de capacidad por permisos otorgados sin planeación, imposición legal y regulatoria, entre otros. Por eso se requiere la aprobación de la iniciativa presidencial de reforma constitucional en materia eléctrica.

### **Participación de diputadas y diputados**

El coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, subrayó que “el tema que hoy estamos abordando en el marco de la iniciativa de reforma a la industria eléctrica se refiere a la seguridad energética y seguridad nacional”. Preguntó cuál es el futuro de la industria eléctrica y cómo garantizar la confiabilidad del sistema eléctrico en nuestro país.



También de Morena, el diputado Leonel Godoy Rangel refirió que el artículo 28 constitucional señala que el Estado mexicano tiene como áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía, “áreas que no tienen ninguna utilidad y se le quita la capacidad en este artículo al Estado mexicano de generar la energía eléctrica, ese es el motivo de esta propuesta de reforma”. Dijo que se aceptan propuestas que ayuden a dar disponibilidad y confiabilidad al sistema eléctrico.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) sostuvo que la falta de inversión en generación, transmisión y distribución es lo que pone en riesgo la seguridad energética “y sin un esquema en el que participemos de manera ordenada todas y todos, va a ser imposible dar cumplimiento a esto”. Preguntó sobre los gaseoductos.

De la misma bancada, el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre hizo notar que el Estado nunca ha perdido el control del Sistema Eléctrico, por lo que se tienen todos los mecanismos para regular y operar al sector. “Los cambios que expresan los funcionarios de la CFE no requieren una reforma constitucional”. Añadió que lo que hay detrás de esta contrarreforma es una ambición monopólica, retrógrada y extemporánea que está fuera de lugar en el mundo moderno.

Del PRI, la diputada Blanca Alcalá Ruiz pidió saber cuál es el balance de la reforma de 2013 y “a qué nos podemos enfrentar con las modificaciones actuales”. También cuestionó por qué es importante tener órganos autónomos; asimismo, qué está fallando en la planeación. Comentó que distintos estudios señalan que la producción de la CFE está por arriba de lo que implican los otros generadores.

El diputado del PRI, Pedro Armentía López, comentó que después de siete días de foro la CFE no ha podido transmitir y explicar cuánto costaría generar estas nuevas plantas, las líneas de distribución, la modernización y de qué tamaño tendrá que ser la aportación patrimonial para que la ciudadanía tenga energía suficiente, limpia y a menor costo. Cuestionó respecto a qué impacto tendrá en el sistema eléctrico mexicano generar un monopsonio y aparte tener el uno por ciento de la generación de la energía privada.



La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) señaló que uno de los principales elementos para asegurar la confiabilidad, la calidad y la eficiencia en la operación del sistema eléctrico es la planeación. No obstante, la falta de coordinación entre las entidades reguladoras ha provocado inconvenientes como la expedición de permisos de generación por parte de la Comisión Reguladora de Energía que superan en mucho la demanda de electricidad estimada para los próximos años.

Del PVEM, el diputado Juan Carlos Natale López mencionó que las empresas extranjeras privadas del cien por ciento de la electricidad que producen sólo el 17 por ciento son energías limpias, mientras que la CFE del cien por ciento que genera el 38 por ciento es de energías limpias. “Entonces, por qué dejar la transición energética a quien menos produce y que no cuenta con la infraestructura necesaria”. Asimismo, cuestionó si se pone en vulnerabilidad geopolítica a nivel internacional dejar en manos de la iniciativa privada el sistema eléctrico.

De MC, el diputado Manuel Jesús Herrera Vega refirió que en el PEF 2022 se contemplan 73 mil millones de pesos para compensar las pérdidas por subsidios de la CFE y el 97 por ciento del consumo eléctrico de los hogares mexicanos recibe una tarifa subsidiada. De acuerdo a como está planteado el nuevo modelo de despacho en la iniciativa de reforma, hay un estudio del Laboratorio Nacional de Energías Renovables en Estados Unidos donde dice que el costo de generación anual se podría incrementar entre un 31 y 52 por ciento, por lo que preguntó si se tiene contemplado este incremento. Además, cuántos megawatts se han instalado en lo que va del sexenio y cuál es la proyección de inversión.

El diputado Luis Espinosa Cházaro, coordinador del PRD, consideró que el tema de seguridad energética y de seguridad nacional puede ser utilizado como un argumento para justificar la reforma “y no necesariamente porque estemos ciertamente en un riesgo de seguridad energética o nacional”. Cuestionó sobre el riesgo de infraestructura, “ya que la transmisión y distribución son servicios públicos manejados exclusivamente por el Estado a través de la CFE”. Asimismo, cómo la CFE plantea avanzar hacia la transición energética y cómo la reforma permitirá la reducción de los costos en la energía y los combustibles.



## Respuestas

Rosío Vargas Suárez, investigadora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM, precisó que la seguridad energética tiene tres elementos importantes: la disponibilidad del recurso, la affordability con los precios, es decir, la posibilidad de afrontar el comprar el bien energético, y la confiabilidad, tener la posibilidad de ese suministro. Preciso que una de las condiciones fundamentales de un sistema eléctrico es que la oferta tiene que ser igual que la demanda.

Guillermo Nevárez Elizondo, director de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), dijo que los subsidios a las tarifas eléctricas son desde siempre y 42 millones de usuarios están altamente subsidiarios. Subrayó que es necesaria la reforma para atender los derechos humanos de la población en el sentido estricto de recibir de manera proporcional la electricidad que requiera.

Resaltó que el sector eléctrico representa el tres por ciento del Producto Interno Bruto del país, pero fortalece el 97 por ciento restante, toda vez que la energía eléctrica es la que hace posible los usos productivos y las cadenas de valor. Indicó que no realizar la reforma fomentaría la competencia desleal y aclaró que no se busca crear un monopolio, sino realizar un piso parejo en el sector.

Carlos Morales Mar, director de Operaciones de la CFE, reiteró que en el momento en que se encuentra el sistema, con la reforma energética de 2013, "es insostenible y es inviable, es desordenada, no hay manera de llegar a una condición de crecimiento equilibrado del sistema eléctrico nacional que requiere de todas las tecnologías, incluyendo las energías limpias.

Agregó que la reforma dará confiabilidad y seguridad al sistema eléctrico nacional para llevar a la ciudadanía la energía como debe de ser. Invitó a no desaprovechar esta oportunidad de tener un México mejor, cuidando el medio ambiente, haciendo un mix energético que realmente sea sostenible, de largo tiempo y no una propuesta inviable como la que hoy se plantea. Indicó que la transición energética tiene el objetivo de reducir la



utilización de hidrocarburos y dar paso a las tecnologías limpias, pero antes se deben atender los entuertos del sistema eléctrico. Pidió sacar adelante esta reforma.

Luis Serra Barragán, director de la Iniciativa de Energía del Tecnológico de Monterrey en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública, precisó que, si se quieren ver problemas en la garantía, la calidad, la confiabilidad del sistema eléctrico nacional, “debemos entonces mirar la red de transmisión”. Consideró importante retomar la rectoría del Estado en el sistema eléctrico nacional.

“Afirmó que con la reforma no se puede garantizar el suministro de las necesidades de consumo a futuro y largo plazo. Dijo que los subsidios a las tarifas eléctricas son regresivos, pues no se apoya a quien realmente lo necesita, además se modifica una señal de mercado que está utilizando un uso dispendioso de un producto que contamina.

Fernando Zendejas Reyes, ex subsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía, señaló que con las transferencias que están en el PEF no alcanza para pagar todos los subsidios, tienen que pasarle de las ganancias de CFE Transmisión y Distribución a otras subsidiarias para pagar el boquete y estimó que para bajar éste se deben reducir los precios de generación invirtiendo en nuevas tecnologías.

Añadió que la reforma de 2013 no privatizó un solo tornillo de la CFE, el gas natural es un combustible de transición y que como va avanzando la tecnología lo ideal es que se aprovechen otras fuentes que contaminen menos y cuesten menos. Señaló que es válido una actualización normativa a fin de garantizar la suficiente energía al mejor precio posible de una forma ambientalmente sustentable.

Karla Cedano, responsable de Gestión de Tecnología del IER, recalcó que no se debe ir hacia modelos de gobernanza monárquicos, “todos buscamos el progresismo, una democracia participativa, buscamos que todas las personas tengamos voz y participación” y eso es lo que hacen los cuerpos colegiados.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

27/01/2022

LEGISLATIVO





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO	0	27/01/2022	LEGISLATIVO

## Es “insostenible” el modelo eléctrico que dejó Peña Nieto: Carlos Morales



El director de Operaciones de la CFE dijo que el modelo actual no es viable. Foto: CUARTOSCURO

MÉXICO (REDACCIÓN).- Al celebrarse el séptimo Foro de la reforma eléctrica del presidente López Obrador, que confrontó a diputados y a expertos, este miércoles el director de Operaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Carlos Morales Mar, aseguró que el actual modelo del sistema eléctrico que dejó con la reforma energética del presidente Enrique Peña Nieto “es insostenible y es inviable, es desordenada, y no hay manera de llegar a una condición de crecimiento equilibrado del sistema eléctrico nacional”.

Desde el Palacio Legislativo de San Lázaro, el funcionario advirtió que está en riesgo el sistema eléctrico nacional al estar manejado bajo un modelo de intereses económicos y no de la ciudadanía.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/26/es-insostenible-el-modelo-electrico-que-dejo-pena-nieto-carlos-morales-373391.html>



## Morena alista iniciativa de reforma; partidos regresarían prerrogativas a la federación



La fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados tiene lista la iniciativa de reforma para que los partidos políticos puedan devolver, en cualquier momento, las prerrogativas o financiamiento al que decidan renunciar, y que éste se destine a catástrofes como sismos, fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.

La propuesta suscrita por los 202 integrantes de la bancada mayoritaria, busca modificaciones y adiciones a los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos para establecer como un derecho renunciar parcialmente a las prerrogativas que reciben a través del Instituto Nacional Electoral (INE) y devolverlos en cualquier momento.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/26/morena-alista-iniciativa-de-reforma-partidos-regresarian-prerrogativas-la-federacion-373339.html>



PERIÓDICO

**EL HERALDO**  
DE CHIHUAHUA

PAGINA

FECHA

27/01/2022

SECCIÓN

REGIONAL



## Con reforma eléctrica se incumplen tratados

De aprobarse la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, México incumplirá diversos compromisos internacionales, lo que puede derivar en demandas contra Estado mexicano, advirtió la especialista en temas energéticos, Julia González Romero.

“No se puede olvidar que la gran mayoría (de los tratados internacionales firmados y ratificados por México) tiene cláusulas que pueden derivar en demandas al Estado mexicano por incumplimiento”, dijo durante la realización del sexto foro del Parlamento Abierto para el análisis de la iniciativa de reforma al sector eléctrico.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/politica/con-reforma-electrica-se-incumplen-tratados-7780911.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

>Central Noticias  
**Imagen del Golfo**

27/01/2022

REGIONAL



## Reforma eléctrica garantizaría continuidad de Laguna Verde

En las mesas de discusión de la reforma eléctrica, el jefe de la Subgerencia de Mercado del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), Fabián Vázquez Ramírez, explicó que con los cambios legales del 2014 prevalece el despacho eléctrico de centrales con menores costos variables, es decir, las que no consumen combustibles.

<https://imagendelgolfo.mx/xalapa/reforma-electrica-garantizaria-continuidad-de-laguna-verde/50155216>



## Reforma eléctrica garantizaría continuidad de Laguna Verde

En las mesas de discusión de la reforma eléctrica, el jefe de la Subgerencia de Mercado del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), Fabián Vázquez Ramírez, explicó que con los cambios legales del 2014 prevalece el despacho eléctrico de centrales con menores costos variables, es decir, las que no consumen combustibles.

<https://diariodelistmo.com/estatal/reforma-electrica-garantizaria-continuidad-de-laguna-verde/50155216>



## Con reforma eléctrica se incumplen tratados

De aprobarse la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, México incumplirá diversos compromisos internacionales, lo que puede derivar en demandas contra Estado mexicano, advirtió la especialista en temas energéticos, Julia González Romero.

“No se puede olvidar que la gran mayoría (de los tratados internacionales firmados y ratificados por México) tiene cláusulas que pueden derivar en demandas al Estado mexicano por incumplimiento”, dijo durante la realización del sexto foro del Parlamento Abierto para el análisis de la iniciativa de reforma al sector eléctrico.

<https://www.elsoldetampico.com.mx/mexico/politica/con-reforma-electrica-se-incumplen-tratados-7780911.html>



PERIÓDICO

**El Sol de Tijuana**

PAGINA

FECHA

27/01/2022

SECCIÓN

REGIONAL



## Con reforma eléctrica se incumplen tratados

De aprobarse la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, México incumplirá diversos compromisos internacionales, lo que puede derivar en demandas contra Estado mexicano, advirtió la especialista en temas energéticos, Julia González Romero.

“No se puede olvidar que la gran mayoría (de los tratados internacionales firmados y ratificados por México) tiene cláusulas que pueden derivar en demandas al Estado mexicano por incumplimiento”, dijo durante la realización del sexto foro del Parlamento Abierto para el análisis de la iniciativa de reforma al sector eléctrico.

<https://www.elsoldetijuana.com.mx/mexico/politica/con-reforma-electrica-se-incumplen-tratados-7780911.html>



PERIÓDICO

El Sol de Zacatecas

PAGINA

FECHA

27/01/2022

SECCIÓN

REGIONAL



## Con reforma eléctrica se incumplen tratados

De aprobarse la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, México incumplirá diversos compromisos internacionales, lo que puede derivar en demandas contra Estado mexicano, advirtió la especialista en temas energéticos, Julia González Romero.

“No se puede olvidar que la gran mayoría (de los tratados internacionales firmados y ratificados por México) tiene cláusulas que pueden derivar en demandas al Estado mexicano por incumplimiento”, dijo durante la realización del sexto foro del Parlamento Abierto para el análisis de la iniciativa de reforma al sector eléctrico.

<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/mexico/politica/con-reforma-electrica-se-incumplen-tratados-7780911.html>



## Con reforma eléctrica se incumplen tratados

De aprobarse la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, México incumplirá diversos compromisos internacionales, lo que puede derivar en demandas contra Estado mexicano, advirtió la especialista en temas energéticos, Julia González Romero.

“No se puede olvidar que la gran mayoría (de los tratados internacionales firmados y ratificados por México) tiene cláusulas que pueden derivar en demandas al Estado mexicano por incumplimiento”, dijo durante la realización del sexto foro del Parlamento Abierto para el análisis de la iniciativa de reforma al sector eléctrico.

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/mexico/politica/con-reforma-electrica-se-incumplen-tratados-7780911.html>



## Con reforma eléctrica se incumplen tratados

De aprobarse la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, México incumplirá diversos compromisos internacionales, lo que puede derivar en demandas contra Estado mexicano, advirtió la especialista en temas energéticos, Julia González Romero.

“No se puede olvidar que la gran mayoría (de los tratados internacionales firmados y ratificados por México) tiene cláusulas que pueden derivar en demandas al Estado mexicano por incumplimiento”, dijo durante la realización del sexto foro del Parlamento Abierto para el análisis de la iniciativa de reforma al sector eléctrico.



PERIÓDICO

El Sol de Sinaloa

PAGINA

FECHA

27/01/2022

SECCIÓN

REGIONAL



## Con reforma eléctrica se incumplen tratados

De aprobarse la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, México incumplirá diversos compromisos internacionales, lo que puede derivar en demandas contra Estado mexicano, advirtió la especialista en temas energéticos, Julia González Romero.

“No se puede olvidar que la gran mayoría (de los tratados internacionales firmados y ratificados por México) tiene cláusulas que pueden derivar en demandas al Estado mexicano por incumplimiento”, dijo durante la realización del sexto foro del Parlamento Abierto para el análisis de la iniciativa de reforma al sector eléctrico.

<https://www.elsoldesinaloa.com.mx/mexico/politica/con-reforma-electrica-se-incumplen-tratados-7780911.html>



PERIÓDICO

de San Luis  
**Tribuna**

PAGINA

FECHA

27/01/2022

SECCIÓN

REGIONAL



## Con reforma eléctrica se incumplen tratados

De aprobarse la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, México incumplirá diversos compromisos internacionales, lo que puede derivar en demandas contra Estado mexicano, advirtió la especialista en temas energéticos, Julia González Romero.

“No se puede olvidar que la gran mayoría (de los tratados internacionales firmados y ratificados por México) tiene cláusulas que pueden derivar en demandas al Estado mexicano por incumplimiento”, dijo durante la realización del sexto foro del Parlamento Abierto para el análisis de la iniciativa de reforma al sector eléctrico.

<https://www.tribunadesanluis.com.mx/mexico/politica/con-reforma-electrica-se-incumplen-tratados-7780911.html>



# Reforma eléctrica de AMLO, "parecida más al modelo de Echeverría que al de Cárdenas"; expertos



CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ CRUZ).- Fernando Zendejas Reyes, ex subsecretario de electricidad de la CFE, arremetió contra la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, al afirmar que ésta se parece más al modelo de Echeverría que al de Lázaro Cárdenas.

Al participar en el foro 7 del Parlamento Abierto en la materia, denominado "Sistemas Eléctricos, Seguridad Eléctrica y Seguridad Nacional", sostuvo que la iniciativa es "nociva para el país" por lo que pidió a las y los diputados votar en contra.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-electrica-de-amlo-parecida-mas-al-modelo-de-echeverria-que-al-de-cardenas-expertos>



**EL 10 DE ABRIL SE DECIDIRÁ SI EL PRESIDENTE SIGUE O NO EN EL CARGO**

# Define INE fecha para realizar la revocación de mandato

**Proceso.** Para conteo de al menos 7 millones de firmas recabadas, con lo que se ahorrarán 6.3 millones de pesos

ÁNGEL CABRERA

Debido a que se cumplieron los requisitos señalados en la Constitución para convocarla, el Instituto Nacional Electoral (INE) anunció que el próximo 10 de abril habrá consulta de revocación del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al presentar un informe preliminar sobre el conteo de firmas, el consejero presidente, Lorenzo Córdova, dijo que “el dilema ya no es si habrá revocatorio o no”, sino los alcances que tendrá el ejercicio democrático ante la insuficiencia presupuestaria para organizarlo.

Según el reporte, el instituto validó 3 millones 27 mil 845 firmas, lo que representa 3.29% de la Lista Nominal, con lo que se rebasa el requisito constitucional para solicitar la consulta de revocación.

Más de 700 mil firmas resultaron con inconsistencias, de las cuales, 15 mil 249 fueron registros de personas fallecidas que firmaron a favor del ejercicio, lo que significa 0.15%. Córdova dijo que las irregularidades en el proceso de recolección de apoyos serán investigadas por la Unidad de lo Contencioso Electoral.

A su vez, dado que se alcanzaron los respaldos para convocar al revocatorio, los consejeros avalaron un acuerdo para cancelar el conteo y revisión de firmas, con lo que ahorrarán 6.3 millones de pesos.



**SESIÓN.** Se realizó el sorteo para los funcionarios de casilla; serán aquellos cuyo apellido empieza con B.

Con dicho resolutivo, al menos siete millones de firmas que llegaron al INE se quedarían sin revisar, por lo que la Junta General Ejecutiva procederá a realizar el informe final de la recolección de firmas y el Consejo General será el encargado de emitir la convocatoria, lo cual se prevé para la próxima semana.

Sobre la falta de recursos, Córdova dijo que hay un faltante de mil 738 millones de pesos para organizar el ejercicio democrático, por lo que están a la espera de que antes de finalizar este mes, la Secretaría de Hacienda responda si les ampliará los recursos y de que la Suprema Corte analice la controversia que ingresaron por la falta de presupuesto.

De acuerdo con la Constitución, para consultar a la población si se le debe revocar el mandato a López Obrador, el INE debe instalar al menos 161 mil casillas, lo cual tendrá que definirse en los próximos días.

En otro tema, la consejera Carla Humphrey presentó un informe que señala que el organismo ha ahorrado al menos 479 millones de pesos en el reciclaje de materiales electorales de la pasada elección.

Además, se aprobó la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y el voto electrónico por internet de mexicanos en el extranjero para la revocación de mandato.



Cuartoscuro

## AVANZA CONSULTA PARA REVOCACIÓN DE MANDATO

El Instituto Nacional Electoral informó que las personas con apellidos que inician con la letra B integrarán las mesas directivas para la revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, que se llevará a cabo el próximo 10 de abril. **Pág. 6**



# Determinan integrantes de mesas directivas para la consulta de RM

**EL INE INFORMÓ** que serán las personas cuyos apellidos inicien con la letra "B"

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE), informó que las personas con apellidos que inician con B, integrarán las mesas directivas para la revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, que se llevará a cabo el próximo 10 de abril.

En la Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE, se llevó a cabo el sorteo de la letra, a partir de la cual con base en el primer apellido, se selecciona a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas en la consulta de dicho proceso.

Cabe recordar que esta misma semana, la Comisión del Registro Federal de Electores del órgano electoral, determinó los plazos para la actualización del padrón electoral, así como los cortes de la Lista Nominal de Electores para dicho ejercicio.

Además, el consejero Ciro Murayama, presidente de la Comisión, destacó que contar con un padrón confiable y una Lista Nominal depurada y actuali-



El sorteo se llevó a cabo en las instalaciones del INE. Cuartoscuro

## EL DATO

**EL CONSEJERO** Ciro Murayama, presidente de la Comisión, destacó que contar con un padrón confiable brinda certeza a la ciudadanía y partidos políticos

zada, brindan certeza a la ciudadanía y a los diferentes partidos políticos.

"Se fijan los plazos para que la Lista Nominal esté debidamente confeccionada y con los mismos criterios de verificación y transparencia ante los

actores políticos, de cara a este inédito ejercicio, pero que tendrá a su vez mecanismos de seguridad que se han probado una y otra vez", señaló.

Por su parte, el director del Registro Federal de Electores, René Miranda Jaime, informó que hasta el 10 de enero se registró un avance del 73.03 por ciento del umbral constitucional del 3 por ciento de la Lista Nominal para poder celebrar la revocación de mandato.

Hasta el momento, 24 estados de la República mexicana, han reportado el cumplimiento del 3 por ciento de su Lista Nominal. ●

**REVOCACIÓN**

INE REUNIÓ  
FIRMAS, PERO  
NO CONTARÁ  
MÁS; FALTAN  
RECURSOS.

**PÁG. 30**

## Casi 18 mil muertos *dieron sí* a consulta

La asociación Que Siga la Democracia suma casi 18 mil muertos que hizo pasar por firmantes para la consulta de revocación, destacó el consejero Ciro Murayama, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores, durante la sesión extraordinaria del Consejo General, realizada ayer a distancia.

De acuerdo con el corte del 22 de enero, 17 mil 776 firmas, de las 9 millones entregadas en formato impreso, corresponden a personas fallecidas, y 704 a personas presas que perdieron sus derechos político electorales.

Al haberse cumplido el umbral necesario para el ejercicio, existir 3 millones 27 mil 845 firmas impresas pendientes de entrar siquiera a la primera revisión, y la falta de recursos que enfrenta hoy la revocación de mandato, que aún requiere de mil 730 millones de pesos, los consejeros determinaron suspender la revisión.

— Diana Benítez



# Árbitro decide parar conteo de firmas para revocación

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**EL INSTITUTO** Nacional Electoral (INE) decidió que no continuará con la verificación de la totalidad de las firmas que recibió para apoyar la revocación de mandato, luego de que confirmó que suman tres millones 27 mil 845 rúbricas, equivalentes al 3.29 por ciento del listado nominal.

Durante la sesión del Consejo General se presentó el informe preliminar sobre la verificación del porcentaje de las firmas de apoyo para la revocación, en el que el consejero Ciro Murayama detalló que todavía quedan tres millones 97 mil firmas en formatos físicos pendientes de la primera revisión, y cuatro millones 106 mil registros pendientes de captura, "es decir, de la segunda revisión, algo más de siete millones 200 mil apoyos".

En ese sentido, planteó que ante el déficit de recursos del INE para la realización de la revocación, "sería oportuno no invertir más recursos en la captura de datos, pues el número mínimo de firmas ya se cumplió claramente".

Reconoció que esto representa un problema por las inconsistencias encontradas, como apoyos de personas en prisión y el registro de casi 18 mil personas fallecidas, pero

aseguró que "si se detiene la captura, eso no será sinónimo de inacción legal ni de impunidad, pues se podrá saber qué promotores y auxiliares usaron de manera ilegal datos del listado nominal".

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, respaldó la propuesta, pues estimó que si bien no es la mejor opción, ante la "situación presupuestal indeseable" es una a la que se debe recurrir.

"No es lo deseable, no es lo conveniente, pero en virtud de la circunstancia presupuestal en la que se ha colocado, insisto, esta institución, esos 6.4 millones de pesos que costaría la captura y la eventual compulsión, con independencia de que el ejercicio de revocación de mandato va, son vitales para maximizar los esfuerzos institucionales del INE para realizar la revocación", apuntó Córdova.

Recordó que tras los ajustes realizados por el instituto, aún hay un faltante de mil 738.94 millones de pesos que fueron solicitados a la Secretaría de Hacienda y todavía esperan una respuesta, que tendrá que llegar a más tardar el 31 de enero.

"El INE sí quiere hacer el ejercicio de la revocación de mandato como lo dice la ley, ojalá tengamos el acompañamiento del Gobierno federal, visto que no lo tuvimos de la mayoría de la Cámara de Diputados", subrayó Córdova.

## 7.2

Millones de firmas en papel quedaron pendientes de revisar



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	4	27/01/2022	LEGISLATIVO

# **INE** aún no recibe respuesta de **Hacienda** sobre recursos

Sin embargo, también aseguró que el **10 de abril** se realizará la consulta

ISRAEL MUÑOZ

**D**urante la presentación del informe preliminar sobre la verificación de firmas para la consulta popular de la revocación de mandato, **el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aseguró que se han cubierto todos los requisitos exigidos por la ley, por lo que su realización será un hecho.**

*"Hoy eso ya no es un acto futuro de realización incierta, sino es un hecho cierto de realización inminente", afirmó en la sesión extraordinaria.*

### **Final del formulario**

De acuerdo con los datos del informe preliminar, con corte al 19 de enero del presente año, **el INE ha constatado el apoyo de un total de 3 millones 878 mil 854 apoyos de los cuales 3 millones 27 mil 845 son registros** existentes en el listado nominal, es decir, se obtiene 3.29 por ciento del total requerido, y en 24 entidades federativas se cumple con el requisito de dispersión geográfica.

Sin embargo, señaló que el más grande problema que ahora enfrenta el INE es el **"cómo se podrá realizar ante el faltante de recursos que se tiene"**.

*"Gracias a los esfuerzos de este instituto hoy se cuentan con mil 567 millones de pesos para realizar este ejercicio y que el costo de la revocación de mandato ha sido reducido, no es lo*



ideal, atendiendo a la inédita circunstancia que la Cámara de Diputados colocó a esta institución, en un monto total de 3 mil 306 millones de pesos".

Por su parte, la consejera **Carla Humphrey**, señaló que, pese a tener la intención de continuar con la revisión y corroboración de las firmas, **no se cuentan con los recursos y Hacienda ha sido omisa sobre la respuesta.**

"Hasta este momento no hemos tenido respu-

ta sobre la entrega de

recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que un mes más de trabajos, continuando esta revisión, sería una erogación aproximada de 6.3 millones de pesos, si esto lo empleamos a 90 días serían casi 19 millones de pesos, los cuales, por supuesto, no tenemos", declaró.





#Telecomunicaciones

# Preocupa resolución

**La SCJN determinó que los programas de radio y televisión tienen que distinguir entre información y opinión pues los derechos de las audiencias no pueden ceñirse a los códigos de ética de las empresas; resolución preocupa a la CIRT**

**POR CARLOS MONTESINOS**  
@calesmont

**L**a Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, en voz de su dirigente José Antonio García Herrera, manifestó

su preocupación por la resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que obliga a los medios a distinguir entre opi-

niones e información. Así como del alcance y afectaciones que esta medida podría tener en la democracia mexicana.

“Estamos muy preocupados en la industria, los concesionarios, los comunicadores. Porque esta resolución, en primera instancia, nos obligaría a diferenciar lo que es opinión de lo que es información”, dijo el presidente del

Consejo Directivo de la CIRT en entrevista radiofónica con Oscar Mario Beteta, en la que destacó la dificultad de hacer esta división en los contenidos.

“La Sala debe pensar que los radioescuchas somos retardados mentales y no sabemos diferenciar cuando alguien está opinando o está informando. Creo que esto es muy malo para la industria, si creo que esto es un retroceso para la libertad de expresión y voy más allá. La sala está emitiendo esta resolución ordenando al Congreso de la Unión a que legisle”, afirmó.

La legislación pedida por la Primera Sala volvería a otorgar facultades al Instituto Federal

de Telecomunicaciones para regular, no solo las concesiones, sino sus contenidos.

“Solamente hay tres países que regulan contenidos en el mundo: China, Corea del Norte y Cuba. Países totalmente antidemocráticos. Verás la preocupación que tenemos”, dijo García Herrera.

También advirtió de posibles afectaciones a las libertades civiles del país, criticando que “la sala está buscando, como padre de familia, proteger a los radioescuchas. ¿Proteger de qué? No lo sé. Nosotros necesitamos tener una libertad de

expresión para poder continuar con una democracia, es uno de los derechos fundamentales de México o de cualquier país”.

Fue el pasado 19 de enero cuando la Primera Sala aprobó esta resolución a raíz de un juicio de amparo interpuesto por



el Centro de Litigio Estratégico para la Defensa de los Derechos Humanos en inconformidad con

las reformas promulgadas en 2017 que, se acusa, eliminaron regulaciones que protegían los derechos de las audiencias.

De ahí que los ministros que integran la sala encargada de la

materia civil y penal resolvieron que los medios de comunicación deben hacer claras distinciones entre información y opiniones, así como determinaron que no pueden promulgar sus propios códigos de ética. Por lo que solicitaron la legislación correspondiente para facultar al IFT.

**De acuerdo con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, las medidas de la Corte vulneran la democracia y la libertad de expresión**

**Solamente hay tres países que regulan contenidos en el mundo: China, Corea del Norte y Cuba. Países totalmente antidemocráticos”**

**José Antonio García Herrera**  
Presidente de la CIRT





# Alrescate de los mares

**La organización internacional Oceana metió un amparo contra los legisladores mexicanos para regular la pesca y el cuidado de las especies en los mares del país, porque se carece de una práctica realmente sustentable a favor de la naturaleza**

**POR HIDALGO NEIRA**

@Zauberkunstler

**L**a gran flora y fauna marina de México es abundante y rica en contrastes; sin embargo, nada de estos recursos naturales son eternos y, en estos momentos, se está más

cerca de la extinción que de lograrse un plan para preservar el futuro de la biodiversidad.

Ante esta grave problemática ecológica, la organización internacional Oceana interpuso un amparo en diciembre de 2021 contra el Congreso de la Unión, debido a que, en las últimas cinco legislatu-

ras, ningún diputado o senador ha presentado iniciativas de ley para proteger a los mares de México.

"Se presentó el 7 de diciembre, se admitió en todos sus actos reclamados por el juzgado sexto de distrito en materia administrativa. De lo que trata es de denunciar y dar a conocer que en más de 15



años, el poder legislativo no ha promulgado una ley que garantice la abundancia y disponibilidad de los peces, puede parecer algo trivial, pero es una ley que tutela los recursos naturales marinos en favor de la nación”, platica Esteban García-Peña, director de campañas de pesca en Oceana.

La ley que actualmente existe privilegia el volumen y la pesca a niveles industriales y deja de lado a las pequeñas embarcaciones y pescadores que habitan en comunidades pequeñas; el número asciende a 300 mil trabajadores y personas afectadas alrededor de esta labor, dice el ejecutivo del organismo internacional.

“De 730 especies pesqueras, aproximadamente, en los océanos de México, el 43 por ciento está en malas condiciones, al borde del colapso o a punto de perderse y, desafortunadamente, esa mayoría de especies es, precisamente, de la que dependen estos pescadores que han sido menos favorecidos, que son los ribereños o también conocidos como artesanales”, afirma García-Peña.

Al no haber una recuperación de las especies, también se genera un detrimento en el ecosistema marino y, por ende, en la economía de estas comunidades pesqueras; es decir, es un círculo vicioso en el que México está entrando y de no lograr salir lo único que se provocaría sería un problema no solo monetario, sino de medio ambiente.

“A nivel mundial si se restauran las pesquerías que hoy están deterioradas, más o menos, van a comer al día mil 500 millones de personas más. En México, si se restauran los mares, dos millones de personas van a poder comer pescados al día”, revela Esteban.

Mientras continúa el proceso de demanda de amparo, la organización ya comenzó a tener pláticas con legisladores para que se haga realidad una ley, pero esto todavía está por verse, ya que la agenda política responde a distintos intereses, expresa García-Peña.

### **Vaquita y totoaba, en opacidad**

El boom por hablar acerca del rescate de la vaquita marina sucedió en el sexenio pasado, incluso, personajes internacionales como Leonardo DiCaprio se manifestaron para que se hiciera un esfuerzo masivo por detener la pesca furtiva de la totoaba y otras especies que le han provocado un daño colateral al mamífero más pequeño del océano.

Sin embargo, después llegó un silencio mediático y poco se sabe cuántos ejemplares realmente están vivos y cómo se avanza en este tema desde lo legal. García-Peña platica que desde Oceana hay una preocupación real, pero prefieren dejar este tema en manos de otros organismos que están dando un seguimiento puntual al caso.

“El tema de la vaquita marina que está exacerbado por los intereses para pescar la totoaba es el reflejo de la total discrecionalidad que ha habido por parte de la autoridad de atender o no el problema de agotamiento o extinción de especie, por eso nuestra demanda es para obligar la atención del Congreso”, subraya.

Actualmente, la totoaba empieza a desarrollarse en granjas para el consumo en México,

pero esto no mitiga en absoluto el problema que existe con la vaquita ni con la depredación de esta corvina blanca del Mar de Cortés.

“Las granjas están hechas para dotar un mercado de productos, no para subsanar un problema de biodiversidad, ni para garantizar la conservación de especies. Se crían los alevines en laboratorio, se ponen en jaulas, se engordan, se sacan y se venden, es muy diferente; sólo conozco al laboratorio del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora que produce alevines y hace liberaciones de totoaba”, refrenda García-Peña.

### **2050: Más plásticos que peces**

El año pasado el secretario general de la ONU, António Guterres, dio a conocer un dato alarmante que se ha vuelto la frase de propaganda para los conservacionistas y protectores de la ecología marina: Para el 2050 puede haber más plástico que peces en el mar.

Ante este pronunciamiento, Esteban García-Peña manifiesta que en México nada se está haciendo para que haya un cambio reversible, al contrario, se solapa todo con reciclaje.

“No hay nada que pare la producción de plásticos desechables y se están saliendo por la tangente, se acaba de autorizar en el senado una reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de una propuesta de ley general de economía circular, que apuesta por el reciclaje, pero en México solo existe la capacidad instalada para reciclar el 5 por ciento y no todos los plásticos son reciclables”, indica.



## Las especies a cuidar

Esteban García-Peña explica cuáles son algunas de las especies marítimas que ya se encuentran escasas o inexistentes en los mares de México y se tienen que proteger ante su depredación desmesurada



> **Huachinango**

(*Lutjanus campechanus*)

"Ya no lo hay en Tamaulipas, se tienen que ir a pescar a Estados Unidos y los detienen y ya nos cerraron los puertos por esa ilegalidad"



> **Langosta**

(*Panulirus argus*)

"A veces, es impagable, en Yucatán se está acabando la pesca. Hace 20 años sacaban 60 kilos por salida, hoy sacan tres o cuatro"



> **Mero**

(*Epinephelus morio*)

"Está sobreexplotado, está agotado desde 2000. Se sacaban en ese año 12 mil toneladas, el año pasado no sacaron ni mil 500"





# La Comisión de Marina se reunió con el director de Fomento y Administración Portuaria

Boletín No.0901

## La Comisión de Marina se reunió con el director de Fomento y Administración Portuaria

La Comisión de Marina, presidida por el diputado Jaime Martínez López (Morena), se reunió con el director general de Fomento y Administración Portuaria de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Capitán de Navío Carlos Gómez Martínez, con el objetivo de conocer las actividades que realiza esa área y fortalecer los conocimientos en la materia para una mejor toma de decisiones legislativas.

El diputado Martínez López indicó que el fin es conocer qué acciones se están tomando en cada uno de los rubros en los cuales intervienen la Secretaría de Marina y la Armada de México.

Expresó que en algunos puertos el transporte marítimo se detuvo por el Covid lo que generó acumulación de carga. Y preguntó: ¿qué impacto tuvo la pandemia durante 2020?

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) expresó que es una buena decisión que la Marina haya asumido la conducción de las capitanías de puertos. En cuanto al tema de seguridad preguntó ¿cómo ve la Secretaría de Marina el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán?

El diputado Marco Antonio Pérez Garibay (Morena) dijo que San Blas, Nayarit, es uno de los puertos que podría dar mucho en los próximos 50 años porque sería el gran estacionamiento de Asia. Ante ello, preguntó ¿qué tiene contemplado el gobierno para el futuro?



Vía plataforma digital, el diputado Javier López Casarín (PVEM) reconoció el trabajo de las marinas y marinos que han sido parte en el esfuerzo de mejorar la regulación y la cadena marítimo-portuaria.

También a través de plataforma digital, la diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI) hizo un reconocimiento a la Marina y solicitó que la Secretaría exponga sobre su participación en la seguridad de los aeropuertos. “Conocer un poco más de estas acciones que se tomaron y si son parte de sus facultades o en qué sentido”.

También a distancia, el diputado José Luis Elorza Flores (Morena) preguntó ¿de cuánto es la inversión total para Puerto Chiapas para 2022? Y ¿en qué rubros se invertirá? Indicó que este puerto no está terminado al 100 por ciento, por lo que empresarios prepararon una propuesta de inversión para activar el desarrollo económico de la zona.

De igual forma, el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN) preguntó ¿qué inversión tiene para Baja California Sur, en específico para el puerto de Pichilingue, dado que es donde llega la mayor carga de Mazatlán?

La diputada María Magdalena Esquivel Nava (Morena) mencionó que la inseguridad, las armas y las drogas han afectado a todo el país y preguntó ¿qué está haciendo la Secretaría en cuanto a seguridad social?

### **Exposición del Capitán Gómez Martínez**

En su exposición “Acciones y logros de las administraciones del Sistema Portuario Nacional, de septiembre de 2020 a diciembre de 2021”, el Capitán de Navío Carlos Gómez Martínez dijo que la Dirección tiene a su cargo la planeación, programación y evaluación de las acciones para el fomento y desarrollo integral del Sistema Portuario Nacional, interviene en los consejos de las empresas de administración portuaria y coordina los procesos de constitución, modificación o desincorporación de las entidades.

Indicó que en total hay 16 organizaciones portuarias federales y son empresas paraestatales de la administración pública coordinadas por el sector Marina. Tienen por objeto la concesión de áreas prioritarias tendientes a la satisfacción de intereses nacionales y se encargan de la administración y desarrollo de todas las actividades comerciales que generan recursos económicos a la Federación.



Respecto a la infraestructura, expresó que se incrementó la ejecución de proyectos estratégicos, a fin de atender el crecimiento de la demanda de los servicios portuarios de los buques y de la carga.

En cuanto a la inversión, informó que las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS) cuentan con 96 proyectos estratégicos próximos a ejecutarse para construir, modificar y ampliar la infraestructura portuaria, lo que permitirá mejorar la capacidad operativa del personal y de los usuarios.

“En 2022 y 2023 se tiene contemplado invertir poco más de 25 mil millones de pesos para realizar un total de 138 obras en los 16 puertos; “ya determinamos qué se requiere para mejorar los puertos y el funcionamiento y operación de las aduanas marítimas tanto de la importación como exportación de los productos”, expuso.

Indicó que con el desarrollo del cabotaje en México se busca fomentar el de la Marina Mercante nacional. Destacó que se aumentó el ingreso de los puertos y por ende los del erario público del país, se fortaleció y desarrolló la infraestructura, se mejoró el protocolo de seguridad y protección civil, se disminuyeron los hechos ilícitos y ahora hay confianza para la inversión privada y pública.

### **Respuestas del funcionario**

El Capitán Gómez Martínez puntualizó que Lázaro Cárdenas, de un lugar inseguro, ahora es de los más seguros. Dijo que ese puerto es un gran potencial para el desarrollo económico. Llamó a los legisladores a que apoyen “para poder generar el desarrollo económico que se necesita y apaciguar el problema social que se da con los bloqueos a la vía férrea. Para la Secretaría de Marina Lázaro Cárdenas es un puerto importante, es uno de los vértices del ingreso de la mercancía del comercio exterior”.

Indicó que en el Puerto San Blas se está invirtiendo en infraestructura porque de ahí saldrá una plataforma que lleve a las Islas Marías. Mencionó que la intención de la Secretaría de Marina es desarrollar ambos litorales.



Dijo que durante la pandemia se encareció el transporte marítimo, ejemplo de ello es que un contenedor traído de Asia llegó a costar hasta 14 mil dólares, cuando costaba mil dólares; “sí hubo un impacto muy fuerte, fue una reducción de casi dos mil millones de pesos en el ingreso durante 2020 con respecto a 2019”.

Puntualizó que para 2022 se tiene una inversión programada de poco más 400 millones de pesos para Puerto Chiapas. “Sí tenemos programado el desarrollo y crecimiento de la escollera, se azolva mucho, conocemos muy bien la problemática que existe en ese puerto”.

Gómez Martínez indicó que la administración portuaria integral la controla el estado de Baja California Sur; es decir, no pertenece a la Federación, ni la de La Paz, Pichilingue, ni la de Los Cabos. “Nosotros como Federación no tenemos una inversión hacia las administraciones portuarias coordinadas por las entidades federativas”.

--ooOoo--





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	42	27/01/2022	LEGISLATIVO

## Paradigmas ante la transición energética

# “Este país ya no es petrolero y requiere de acciones a corto plazo”

• Contrario a la esperanza de que los confinamientos por la pandemia reducirían la demanda de energía, en 2021 esta aumentó 6%; con ella incrementó el uso de carbón y la emisión de gases de efecto invernadero. Por definición nunca es tarde cuando se trata de nuestro futuro, plantea el economista Ramón Carlos Torres Flores

Ricardo Quiroga  
ricardo.quiroga@eleconomista.mx

Entre los tantos efectos que nos dejan prácticamente dos años de emergencia sanitaria está la urgencia de atender los graves desequilibrios ecológicos, sociales y económicos de la globalización. Las condiciones exigen un reacomodo estructural en cuyo núcleo se encuentra la transición de un sistema energético global arraigado a los combustibles fósiles hacia nuevas fuentes y hábitos de consumo.

Los datos están ahí y son impactantes. El economista Ramón Carlos Torres Flores abreva de ellos y los usa como planteamiento de su libro *La hora de la transición energética. Exigencias del nuevo paradigma: sustentabilidad, seguridad e igualdad*, mismo que, editado por Grano de Sal y la UNAM, será presentado en sociedad este mismo jueves, en el contexto, por cierto, de los foros de parlamento abierto en San Lázaro con dirección a la discusión de la reforma eléctrica.

**¿Dónde nos encontramos?**  
El planeta está en jaque. Del to-

tal de gases de efecto invernadero acumulados en el globo, el 60% se produjo a lo largo de miles de años, mientras que la acumulación del otro 40% es producto de la actividad humana de únicamente los últimos 50 años.

Asimismo, las denominadas energías limpias, entre ellas la nuclear y las renovables, suministran apenas el 20% de la oferta mundial, mientras que el resto se abastece de fuentes fósiles. Estudios internacionales de perspectiva energética permiten concluir que esa proporción podría llegar al 50% hacia la mitad de siglo.



En nuestro país, la situación en concreto es que el contenido importado de **gasolinas** y otros petrolíferos supera el 70% y más de un tercio de la electricidad que consumimos se genera con **gas natural** importado vía ductos desde Texas. Por si fuera poco, las reservas de hidrocarburos disponibles en México son las más reducidas de los últimos 50 años. En concreto, garantizan menos de nueve años de extracción.

Con todo esto, ¿está México preparado para una obligada transición energética a distintos plazos? ¿Existe la viabilidad legislativa y de infraestructura?

En su libro, Torres Flores estima que el país carece de una estrategia de largo plazo para insertarse en la transición energética que logre conciliar los objetivos de sustentabilidad, seguridad energética e igualdad. Para ampliar sobre el tema, este diario conversa con el también maestro en Administración Pública por la Universidad de Harvard.

### ¿México entra tarde?

“México es un país que energéticamente siempre ha entrado tarde a los grandes acomodos mundiales. Esa es la historia energética del país, pero por definición nunca es tarde cuando lo que tenemos de frente es nuestro futuro”, explica Torres Flores.

A partir de ello, plantea pistas o niveles distintos en los que hay que trabajar para entrar en esta inminente transición energética. “Uno, en este país necesitamos ponernos de acuerdo para instrumentar una estrategia energética de largo plazo que, con todas las incertidumbres que conlleva la construcción de un nuevo paradigma, nos permita definir hacia dónde, porque este país ya no es petrolero. Si seguimos insistiendo que todavía puede recuperar su situación petrolera, es un camino muy

discutible”.

En segunda instancia, argumenta, es menester tomar decisiones sobre el problema de abasto de nuestros energéticos, uno de los problemas arriba planteados. “Tenemos que estar claros en que la electricidad se va a convertir en el energético por excelencia y que los hidrocarburos líquidos (las gasolinas, el diésel, la turbosina) tienen un futuro muy finito. En función de eso se nos abre una ruta con una vertiente muy atractiva, porque la electricidad, a diferencia de los hidrocarburos, nos da la apertura al mundo de las **energías renovables**, para reinventar nuestro consumo”.

Lo anterior quiere decir que para construir ese nuevo horizonte son necesarias las reservas fósiles, finitas a todas luces, porque serán estas mismas las que permitan el salto a nuevos modos de consumo. Y el tiempo apremia.

“Este horizonte a largo plazo es complejo porque implica cambiar nuestros patrones de consumo en el transporte, en los hogares, en la industria y la matriz de producción. Tenemos que decidir por dónde y cómo nos responsabilizamos los sectores público, privado y social. Es una tarea que toma tiempo y requiere de reflexión participativa”.

Otro plano, plantea Torres Flores, es el inmediato, un escenario de grandes contradicciones. Argumenta que durante 2021, un año no exento de confinamientos, la demanda de electricidad aumentó 6% y, por consecuencia, también incrementó la participación del carbón en la matriz energética. “Toda esta esperanza que teníamos de que con la pandemia al menos se pudiera contraer la demanda de **energía** y la emisión de **gases** de efecto invernadero, resulta que no, que salió peor”.

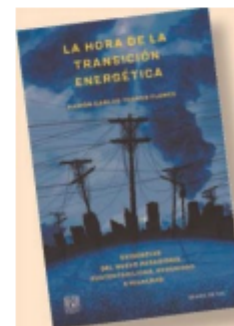
Concluye que tenemos ante no-

sotros problemas que requieren acciones a corto plazo y a su vez estén insertas en las de largo plazo. “Se requieren no solamente cambios jurídicos sino acuerdos políticos para problemas que solamente pueden tener soluciones con entendimiento social”.

El libro *La hora de la transición energética* es una guía para la comprensión a gran y pequeña escala de dónde estamos y sobre qué rumbos podemos tomar.

### ¿Quién es Ramón Carlos Torres Flores?

licenciado en Economía por la UNAM y maestro en Administración Pública por la Universidad de Harvard. Ha sido director de **Energía** y Actividades Extractivas en la Semarnat, coordinador ejecutivo de Planeación Petroquímica y Gerente de Promoción Industrial en Pemex, así como director de Promoción de Proyectos y Gerente de Programación Industrial en Nafinsa, entre otros cargos. Asimismo, ha sido docente en el IPN, el ITAM, la Universidad Anáhuac, el Instituto Nacional de Administración Pública y la máxima casa de estudios, donde actualmente se desempeña como investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	42	27/01/2022	LEGISLATIVO

**Las reservas** de hidrocarburos disponibles en México son las más reducidas de los últimos 50 años, lo que garantiza menos de nueve años de extracción; por eso tenemos que construir un nuevo horizonte, señala el autor

*La hora de la transición energética. Exigencias del nuevo paradigma: sustentabilidad, seguridad e igualdad*

• **Autor:** Ramón Carlos Torres Flores

• **Editor:** Grano de Sal y UNAM

• **Año:** 2021

**Presentación el libro:**

• **27 de enero, 19:00 horas**

• **Via FB:** Libros Grano de Sal 

• **Presentan:** José Casar, David Ibarra, Rolando Cordera, Francisco Gómez y el autor



**Ramón Carlos** Torres Flores plantea la encrucijada de México para transitar a otros modelos de **energía**. Foto: cortesía.



**Pandemia.** Salud federal revisa el domicilio mexiquense donde se vendía esquema doble por 250 dólares, prepara denuncias por delincuencia y crea grupo de vigilancia

# Se esfuma la clínica de vacunas *texanas*

É. LEDESMA, A. ESPINOSA Y B. VALADEZ

Menos de 24 horas después de que MILENIO documentó y divulgó la existencia de una clínica clandestina que vendía esquemas de vacunación por 250 dólares, con aval de "autoridades de salud de Texas", la instalación

y sus operadores se esfumaron.

Vecinos de la residencia mexiquense adaptada como clínica relataron que la noche del martes, después de ser exhibido en nuestro noticiario estelar, un grupo acudió a dismantelar la casa y no dejó rastro de sus actividades.

Las autoridades de Cofepris y de la Fiscalía mexiquense llegaron por la mañana a inspeccionar el sitio, pero se fueron con las manos vacías. Salud federal informó más tarde que prepara denuncias por delincuencia y creó un grupo de vigilancia. PÁGS.

## Emergencia sanitaria

# Se esfuma en 24 horas clínica de vacunas *texanas*

**Pandemia.** Cofepris entra a la casa de Atizapán donde vendían el esquema completo por 250 dólares; se prepara demanda y anuncian grupo de vigilancia para menores ahí vacunados

ANDREA ESPINOSA, EDGAR LEDESMA Y BLANCA VALADEZ CDMX

Menos de 24 horas después de que MILENIO documentó la existencia de una clínica clandestina en la colonia Arboledas, de Atizapán, que vendía esquemas de vacunación a 250 dólares avaladas "por autoridades de salud de Texas", las instalaciones fueron dismanteladas y sus operadores se esfumaron.

Funcionarios de la Comisión Federal para la Protección con-

tra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y de la Fiscalía mexiquense inspeccionaron el lugar pero se fueron con las manos vacías.

Los representantes de la Secretaría de Salud anunciaron que preparan denuncias por delincuencia y crearon un grupo de vigilancia para prevenir reacciones adversas de las personas que recibieron el biológico fraudulento.

Vecinos de la residencia marcada con el número 10 en la calle Arboledas afirmaron que poco des-

pués de que el noticiero *Azucena* por MILENIO difundió el reportaje, un grupo de personas se encargó de desalojar la casa.

"En la noche, poco tiempo después de ver el noticiero, escuchamos ruidos y cuando nos asomamos vimos camionetas y personas afuera. Estuvieron ahí unas horas y luego se fueron", comentó una vecina quien pidió el anonimato.

A las 11:30 de la mañana de ayer, los agentes de la Cofepris Laura Chavarría, Eduardo Negrete y José Manuel Castillo ins-



peccionaron la casa durante tres horas pero no hallaron rastros de equipo médico ni de vacunas.

Cerca de las 15 horas arribó Roberto Hernández, comandante regional de la Fiscalía estatal, quien luego de una revisión por 30 minutos se fue con las manos vacías.

En entrevista con MILENIO, Francisco González, propietario de la casa, aseguró que prestó el inmueble a un conocido para que lo ocupara del 21 al 25 de enero; dijo que después del reportaje no se ha podido comunicar con él y que presentará una demanda en su contra.

Al alertar a la población sobre los riesgos de aplicarse supuestas vacunas anticovid en lugares clandestinos, la Cofepris dio a conocer que estableció un grupo de vigilancia dedicado a este caso, por lo que se exhortó a los padres y madres de menores que recibieron la inyección en esa clíni-

ca a reportar cualquier reacción a través del correo farmacovigilancia@cofepris.gob.mx.

También anunció que “colaborará con instituciones de procuración de justicia para (denunciar) las acciones que constituyan conductas delictivas”.

Insistió: “Cualquier producto comercializado como vacuna covid-19, sin importar su empaque, marca o ubicación, constituye un fraude y es riesgoso a la salud por ser de dudosa procedencia... esta comisión no ha expedido licencia a ningún particular para la venta o importación de estas vacunas”.

#### Quitar a López-Gatell

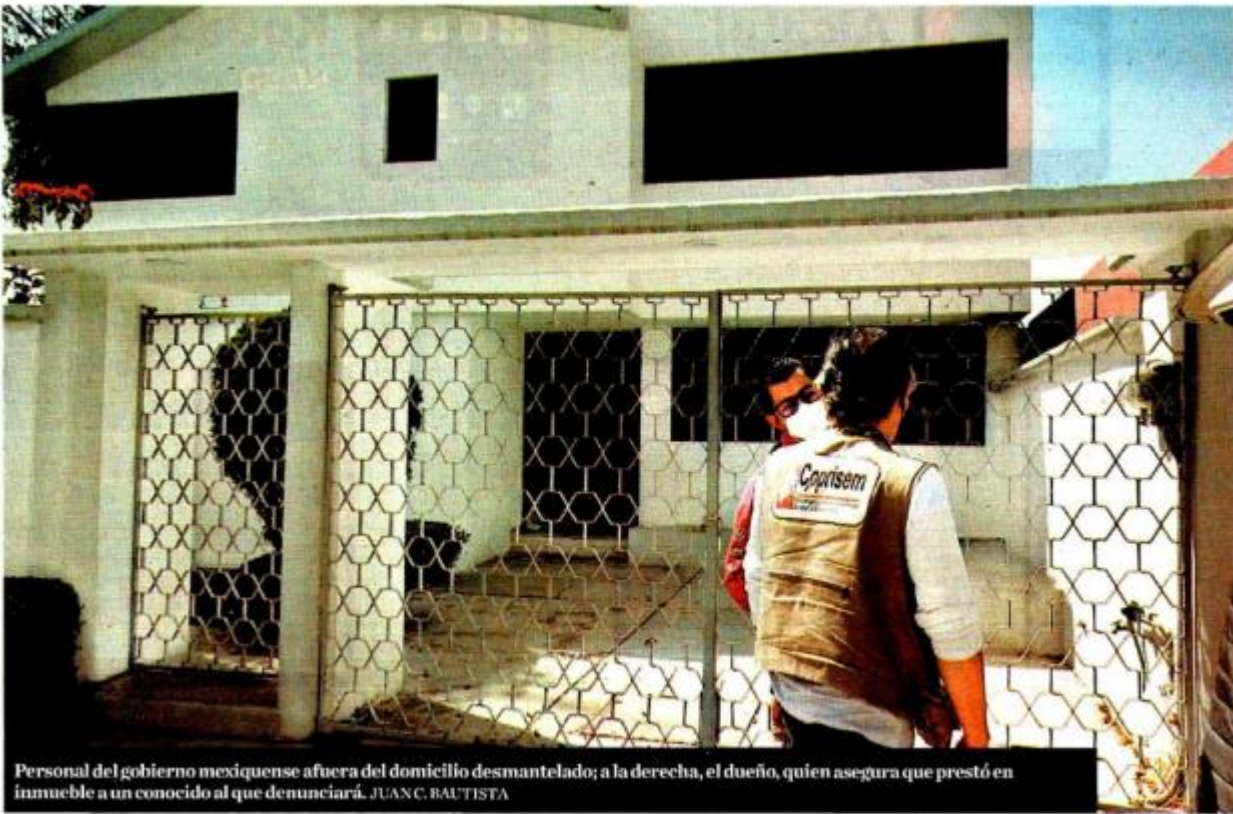
Julem Rementería, coordinador del PAN en el Senado, pidió a las autoridades investigar el caso de esta clínica clandestina y quitar del cargo a Hugo López-Gatell,

subsecretario de Salud, quien, dijo, “no sirve al frente de la pandemia y provoca una buena parte de esta situación de desesperanza y gran preocupación.”

Por su parte, el presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, el morenista Emmanuel Reyes, urgió a la Cofepris y al gobierno del Estado de México a frenar la operación del “mercado negro” de vacunas anticovid para niños y adolescentes, ya que incluso se puede poner en riesgo la vida de los menores.

Con información de: Silvia Arellano y Fernando Damián

### Diputados llaman a autoridades federales y locales a frenar este mercado *negro*



Personal del gobierno mexicano se afuera del domicilio desmantelado; a la derecha, el dueño, quien asegura que prestó en inmueble a un conocido al que denunciará. JUAN C. BAUTISTA



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

PP-6-7

27/01/2022

LEGISLATIVO





# Un duro inicio de 2022

***El inicio de año ha sido difícil para la comunidad LGBT+, pues en tres semanas se han registrado varias agresiones e intentos de homicidio en su contra***

**YAHIR FRAGOSO**

**L**as tres semanas que han transcurrido de 2022 han puesto el dedo en la llaga sobre la discriminación que la comunidad LGBT+ sigue sufriendo en México.

De acuerdo con el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT de la Fundación Arcoiris, México cerró 2021 como el segundo país con más crímenes de odio en Latinoamérica, con 71 asesinatos contabilizados hasta el mes de noviembre, sólo detrás de Brasil. Y según la organización Letra S, en 2020 se tuvo registro de 79 asesinatos contra personas de la comunidad LGBT+ relacionados con su orientación/identidad sexual.

El panorama en lo que va de 2022 no es diferente, ya que en poco más de tres semanas han trascendido varios casos que van desde agresiones hasta asesinatos en contra de integrantes de la comunidad.

## **LOS PRIMEROS CASOS DEL AÑO**

El 1 de enero, la ciudad de Puebla se convirtió en el escenario del que podría ser el primer crimen de odio del año. Ernesto Javier Herrera es un arquitecto de 61 años, que apenas unas horas después de recibir el 2022 fue asesinado en su propia casa. El cuerpo de Herrera, un hombre gay, fue encontrado después de que un vigilante del fraccionamiento donde vivía se percatara de que la puerta de su domicilio estaba abierta.

De acuerdo con la Fiscalía General de Puebla, la causa de muerte fue asfixia por estrangulamiento. El cuerpo presentaba golpes y se localizó atado. Gabriela Chumacero, activista e integrante del Grupo Transgénero de Puebla, comentó que la Unidad Especializada para la comunidad LGBT+ tomó el caso para descartar la orientación sexual de la víctima como el móvil del homicidio. Y señaló que muchas ocasiones las autoridades no catalogan los crímenes de odio como tales, lo que afecta la correcta dimensión del problema.

El 11 de enero en el Barrio Chino de la CDMX, dos adolescentes fueron agredidas después de besarse mientras estaban en un comercio. El caso se viralizó luego de que la creadora digital Fernanda Dudette compartiera el video de una cámara que grabó la agresión contra las mujeres.

La noche del 15 de enero, una pareja acudió a una taquería de la capital, en la colonia Narvarte. En ese lugar, Andrés y Fernando fueron agredidos verbalmente por un hombre que estaba en el establecimiento. Tratando de eludir el ataque, la pareja pidió a los acompañantes del hombre que lo tranquilizaran y lo retiraran del lugar.

Según narraron, el grupo de hombres pagó su consumo, pero antes de retirarse del lugar la persona que los agredió arremetió de nueva cuenta contra ellos. De las palabras pasaron a los golpes, que ocasionaron varias heridas a la pareja. Y de las personas que se encontraban en el lugar, nadie intentó impedir la agresión.

Un día después, la activista por los de-



rechos de las personas trans y trabajado- ras sexuales Natalia Lane acusó a través de sus redes sociales el intento de transfeminicidio del que fue víctima. El ataque ocurrió en un hotel de la colonia Portales, también en la CDMX. La activista recibió varios cortes en la cara y en la nuca.

Organizaciones de derechos humanos condenaron el ataque a la activista e integrante de la Asamblea Consultiva del Consejo para Eliminar y Prevenir la Discriminación (Copred) de la CDMX.

También el 16 de enero, en la carretera Juárez-Porvenir, se encontraron los cuerpos desmembrados de Tania y Nohemí tirados en el asfalto; las dos jóvenes de 28 años de edad mantenían una relación sentimental desde 2019 y tenían tres hijos.

Este lunes 24 de enero, la Fiscalía General de Chihuahua informó que un hombre y una mujer habían sido detenidos por el probable feminicidio de la pareja. Hasta el momento las autoridades no han establecido públicamente el móvil del brutal asesinato, pero se han empeñado en que no está relacionado con su orientación sexual.

Chihuahua es el segundo estado con mayor número de asesinatos relacionados con la orientación sexual, sólo por detrás de Veracruz.

**ATAQUES DESDE EL PODER POLÍTICO**

Un día antes de que Natalia Lane fuera agredida, el legislador federal Gabriel Quadri lanzó comentarios en una discu-

sión sobre los ataques a la comunidad LGBT+ que fueron considerados transfóbicos. El diputado formó parte de una discusión con su homóloga Sandra Luévano sobre la agenda trans en la Cámara de Diputados en un programa de la cadena CNN.

Durante sus participaciones, Quadri señaló que lo que él considera "ideología trans" está comenzando a hacer daño en México, especialmente en los adolescentes. Camilo Egaña, el presentador de "Hablando se entiende la gente", confrontó al legislador por sus declaraciones, y después le señaló que el programa no toleraría su discurso de odio, por lo que cortaron la comunicación.

Sandra Luévano, la primera diputada federal trans en la historia del país, más tarde pidió un juicio político en contra del legislador por considerar discriminatorios sus comentarios. Ésta no es la primera vez que Quadri realiza este tipo de comentarios, que incluso han ocasionado la respuesta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En México, poco más del 50 por ciento de los ataques de odio contra la comunidad LGBT+ son contra personas trans.

Aunque estos son algunos de los casos que se han posicionado en la discusión pública, la cifra negra de agresiones y crímenes de odio dificulta poner en su correcta dimensión el problema de la violencia con base en la identidad de género y la orientación sexual.

**México cerró 2021 como el segundo país con más crímenes de odio en Latinoamérica, con 71 asesinatos, sólo después de Brasil**

**79**  
**ASESINATOS CONTRA**  
personas de la comunidad LGBT+ se registraron en 2020, según la organización Letra S



Mujeres protestaron para exigir justicia por el asesinato de una pareja ocurrido en Ciudad Juárez



## MATAMOROS

# Resurge conflicto en maquiladoras

MARIELA MACAY  
El Sol de Tampico

**Van 15 paros laborales en lo que va del año; reclaman trabajadores el pago de su bono salarial**

**M**ATAMOROS. En lo que va del año, trabajadores de 15 empresas maquiladoras de Matamoros han realizado paros en reclamo del pago de su bono salarial. El movimiento no ha escalado a las calles como ocurrió en esa frontera hace un trienio.

La abogada laboralista, Susana Prieto Terrazas, quien promovió una serie de huelgas a principios de 2019 dentro del denominado movimiento 20/32 en la frontera de Tamaulipas, aseguró que en Matamoros se gestan algunos conflictos entre obreros y representantes de las empresas maquiladoras.

"Hasta el momento se han reportado unos 15 paros, algunos se han resuelto. Los trabajadores exigen el cumplimiento de sus derechos".

Prieto Terrazas dijo que hace unos días se reportaron dos paros en la empresa GDI

que está instalada en el Parque Finsa de Matamoros y que se dedica a realizar autopartes para vehículos. Situación similar fue registrada en Robertshaw, Shumex y en Inteva, todas instaladas en la zona industrial de esa ciudad fronteriza.

La también diputada federal por Morena explicó que el pago del bono es un compromiso que hicieron los empresarios de que se liquidaría en una sola exhibición antes del 24 de enero, no obstante, ahora se realizan acuerdos para pagarlos entre tres y cuatro entregas.

Apuntó que ante las irregularidades que se han presentado en las maquilas de Matamoros, el paro laboral siempre ha sido una alternativa para los trabajadores. "Lo único que ha funcionado siempre en Matamoros ha sido el paro laboral".

Por su parte, el líder del Sindicato de Trabajadores Industriales de Plantas Maquiladoras y Ensambladoras (STIPME), Jesús Mendoza, confirmó que se han registrado paros y aseguró que son trabajadores "revoltosos".



**SUSANA PRIETO**  
ABOGADA PENALISTA

**"Lo único que ha funcionado siempre en Matamoros ha sido el paro laboral"**



CORTESÍA SECRETARÍA DEL TRABAJO DE TAMAULIPAS



**Maquiladoras han** presentado diversas irregularidades



La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados adelantó que enviará un exhorto al pleno de San Lázaro para que se anule la propuesta de Conacyt.

# Criticán modificación a reglamento de Conacyt

Desaprueban legisladores **propuesta de suspender becas a alumnos por manifestarse**; buscarán frenarla, advierten

**ANTONIO LÓPEZ,  
VÍCTOR GAMBOA Y  
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Integrantes de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados lamentaron las modificaciones al reglamento de becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), con las que se pretende quitar el apoyo a estudiantes que participen en manifestaciones o que estén embarazadas, y adelantaron que buscarán frenarlas.

En el Senado, legisladores de oposición consideraron que la iniciativa es inconstitucional y muestra la cara autoritaria del gobierno que busca disminuir, en vez de garantizar derechos.

En entrevista con EL UNIVERSAL, explicaron que buscarán frenarla a través de una mesa de diálogo y exhortos ante el pleno de San Lázaro.

La presidenta de la Comisión de Educación, Flora Cruz, advirtió que las manifestaciones son un acto de libertad de expresión que no debería sancionarse.

“Esperemos que lo reconsideren. Nosotros desde la Cámara estamos en favor de los jóvenes, es muy poco el acceso a este tipo de becas en México, y creo que quienes logran acceder a ellas no deben tener ningún tipo de limitación”, puntualizó.

Al respecto, la diputada priista, Cynthia López, también integrante de la comisión, señaló:

“Acompañaremos de un exhorto en la Cámara para que se echen para atrás las modificaciones al reglamento del Conacyt. Nos vamos a ir hasta las últimas consecuencias”. El panista Juan Carlos Romero Hicks, exdirector del Conacyt, advirtió: “Conacyt va de ocurrencia en ocurrencia.

Cerró su jurídico para no recibir quejas, lo cual es una situación anómala. Parece que están fuera de órbita. Aunque logran aprobar esto, es sujeto de impugnación porque atenta contra los derechos humanos y eso lo garantiza la Constitución”.

La vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López, hizo un llamado a los integrantes de la Comisión de Mejora Regula-



toria (Conamer) para evitar este intento de violar los derechos de la comunidad académica. "Me parece un contrasentido que... ese gobierno encabezado por un conocido manifestante, sea el que ahora quiere impedir a los alumnos manifestarse".  
El senador Damián Zepeda

(PAN) dijo que el proyecto muestra a un gobierno federal que "ha resultado un persecutor de quienes opinan distinto, incluyendo estudiantes e investigadores". ●

#### EL DATO

El diputado Carlos Romero dijo que el proyecto del Conacyt es sujeto de impugnación, porque viola la Constitución.



# La Subcomisión de Cultura Cívica de la Comisión de Gobernación avaló dos anteproyectos de dictamen

Boletín No.0900

## La Subcomisión de Cultura Cívica de la Comisión de Gobernación avaló dos anteproyectos de dictamen

La Subcomisión de Cultura Cívica de la Comisión de Gobernación y Población, que preside la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), aprobó dos anteproyectos de dictamen para declarar el 27 de febrero de cada año como "Día Nacional de la Toma de Conciencia y Prevención de la Covid-19" y el 15 de noviembre "Día Nacional de los Dulces Típicos Mexicanos".

Para la diputada Ochoa Mejía es relevante que la población tome conciencia sobre las actividades de sensibilización del impacto que representa la enfermedad provocada por el Covid-19.

Sobre los dulces típicos y las artesanías, dijo que representan un emblema de la cultura nacional. Además, la gastronomía mexicana es reconocida como parte del patrimonio inmaterial de la humanidad por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Por otra parte, la diputada Ochoa Mejía informó del estatus general de asuntos turnados a la subcomisión que corresponden a dos minutas y ocho iniciativas de la LXIV Legislatura, y 15 asuntos turnados en la actual Legislatura para su análisis, de ellos cuatro minutas, ocho iniciativas y tres proposiciones, lo que hace un total de 25 puntos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

27/01/2022

LEGISLATIVO

### Asuntos generales

Durante la reunión, los especialistas Rossana Jaina Llergo Valdez, de la Fundación Mexicana de Dermatología, y Enrique Hernández, de la Alianza Juntos Construyendo un Mundo Mejor, expusieron temas sobre la dermatitis atópica y la concientización de la Influenza, respectivamente.

--ooOoo--





# Aprueba Comisión dictámenes para reforzar la interacción de conocimientos indígenas

No.0905

## Aprueba Comisión dictámenes para reforzar la interacción de conocimientos indígenas

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), aprobó dos dictámenes y una opinión, en materia de uso de herramientas tecnológicas, interacción de saberes ancestrales con conocimientos científicos, y el derecho al aprendizaje de lenguas maternas.

El primer dictamen, aprobado por 23 votos a favor, reforma el primer párrafo e inciso 6 del artículo 16, y adiciona un último párrafo al artículo 7, un segundo párrafo al artículo 11 y un inciso 8) al artículo 16, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

“En la traducción al español correspondiente, podrán hacer uso de herramientas tecnológicas que faciliten y mejoren la interacción entre las autoridades y los pueblos y comunidades indígenas”.

Además, para que las autoridades de las entidades federativas, en materia educativa y científica, promuevan esquemas integrales de interacción entre los conocimientos y saberes tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas y afromexicanos, y los conocimientos científicos, con perspectiva bilingüe e intercultural, para lo cual promoverán la traducción y contextualización de textos, medios audiovisuales e informáticos con contenido científico y tecnológico, del español a las lenguas indígenas y viceversa.



Agrega que, como parte del Consejo Nacional, encargado del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, se elevan de siete a ocho los representantes de la administración pública federal, de los cuales uno será un representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y otro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El segundo dictamen, aprobado por 24 votos a favor, reforma la fracción XV del Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Precisa que corresponde al Estado, en sus distintos órdenes de gobierno, instrumentar las medidas necesarias para que en los municipios en donde al menos 20 por ciento de la población hable una lengua indígena, las señales informativas de nomenclatura oficial, así como sus topónimos, sean inscritos en español y en las lenguas indígenas de uso en el territorio.

Posteriormente, la Comisión avaló su opinión favorable a la iniciativa que reforma el artículo 2º de la Constitución Política, la cual indica que el Estado garantizará el derecho a la educación en la lengua materna, los métodos propios de aprendizaje y a una educación intercultural.

--ooOoo--





# Plantean realizar foros sobre iniciativas en materia de derecho colectivo del trabajo

Boletín No.0906

## Plantean realizar foros sobre iniciativas en materia de derecho colectivo del trabajo

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), informó que se buscará realizar foros para analizar tres iniciativas en materia de derecho colectivo del trabajo.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena), promovente de los foros, explicó que la propuesta va enfocada a abordar temas como la regulación de los sindicatos minoritarios, legitimación de contratos colectivos y modificación del artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo.

Consideró que aún y cuando ya se modificó este ordenamiento, no se ha concretado la reforma en materia sindicalista. "Debemos reunirnos para que las y los integrantes de esta Comisión analicemos el tema".

La diputada informó que para estos foros será necesario convocar, entre otros, a sindicatos mayoritarios, minoritarios, así como a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

También, dijo, se buscará la participación de especialistas y académicos, a efecto de enriquecer las iniciativas y avanzar en la materialización de los derechos sindicales de las y los trabajadores del país.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

27/01/2022

LEGISLATIVO



**Comisión de Trabajo y Previsión Social**  
4º Reunión Ordinaria





# Aprueba Comisión de Educación reformas en materia de profesiones en la Ciudad de México

Boletín No.0903

## Aprueba Comisión de Educación reformas en materia de profesiones en la Ciudad de México

La Comisión de Educación, presidida por la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), aprobó por 32 votos a favor, cuatro en contra y cero abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.

La reforma establece que el servicio social deberá ser reconocido como parte de la experiencia profesional de las y los profesionistas y estudiantes que lo hayan acreditado en los términos de la Ley.

Asimismo, que las instituciones donde se haya prestado el servicio social deberán expedir a las y los estudiantes un documento de terminación en el que se haga constar las habilidades y capacidades adquiridas durante dicho periodo.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN) planteó incorporar en la exposición de motivos que se requiere desarrollar una política pública para poder certificar profesionalmente a las personas, ya que de lo contrario la reforma será letra muerta. "Si el certificado no es reconocido su valor disminuye".



Del mismo grupo parlamentario, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez comentó que el problema de los recién egresados, para que cuenten con el documento que les permita ratificar que tienen la experiencia a través de su servicio social, no es exclusivo de la Ciudad de México sino a nivel nacional.

Del PRI, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez dijo que hay una gran preocupación de parte de jóvenes a los que les piden experiencia en los trabajos, pero se debe recordar cuál fue la vocación y origen del servicio social, mientras que la práctica profesional es tomada como parte de las habilidades laborales. “Debemos hacer una revisión para no errar en la consolidación de esta iniciativa”.

La diputada María Isabel Alfaro Morales (Morena) aseguró que el servicio social se ha desvirtuado, es un tema que debe revisarse bien, retomar el trabajo que se realizaba cuando se iba a las comunidades, estar cerca de la gente y ver sus necesidades

También de Morena, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez indicó que el servicio social se ha desvirtuado y se debe refrendar. Es algo que se le regresa al pueblo mexicano por la oportunidad de estudiar una carrera profesional, haya sido en escuela privada o pública.

### **Realizarán foro con maestros del Programa Nacional de Inglés**

En asuntos generales, la diputada Gabriela Martínez Espinoza (Morena) informó que como parte de los trabajos para mejorar las condiciones laborales de los maestros del Programa Nacional de Inglés (PRONI), la Comisión realizará un foro en el mes febrero con todas las autoridades competentes y actores relacionados.

Del PT, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero señaló que están a la espera de que la titular de la Secretaría de Educación abra la cita a la que les convocó para fijar el modelo educativo de la educación inicial, ya que no se encuentran planes de estudios para instituciones que brindan este tipo de educación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

27/01/2022

LEGISLATIVO

La diputada Cruz Santos informó que el miércoles 2 de febrero, a las 5 de la tarde, los integrantes de la Comisión están convocados a una reunión presencial con la secretaria de Educación en sus oficinas, para que los temas pendientes se desahoguen.

Respecto al foro con maestros del PRONI indicó que la fecha tentativa sería el 23 de febrero. Agregó que se plantea realizar mesas de trabajo en materia de Cendis para que sean escuchadas todas las voces. "Nuestro compromiso como Comisión es de puertas abiertas".

--ooOoo--





# Recibe la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres cuatro Iniciativas para dictamen

Boletín No.0902

## Recibe la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres cuatro Iniciativas para dictamen

- Los proyectos buscan reformar los artículos 2, 19 y 75 de la Ley General de Protección Civil y 115 de la Constitución

La diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), presidenta de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, informó que a esta instancia legislativa se turnaron cuatro iniciativas de reforma presentadas en la anterior Legislatura, y que plantean reformas a la Ley General de Protección Civil y uno más a la Constitución Política.

En reunión virtual, la legisladora detalló que los documentos buscan modificar los artículos 2, 19 y 75 de la Ley General de Protección Civil, así como el adicionar un inciso a la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política.

Por otra parte, comentó que esta Comisión recibió la autorización de prórroga de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



También informó que se recibió oficio de la diputada Maribel Martínez Ruiz (PT), el cual solicita a la Comisión que se coordine con Centro Nacional de Prevención de Desastres, la Universidad Nacional Autónoma de México y los responsables de los programas presupuestales de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad y Protección Ciudadana, para organizar un curso dirigido a las y los integrantes de esta instancia legislativa y sus asesores.

Propuso como temas la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, el Sistema Nacional de Protección Civil y un Programa para la Protección de Emergencias por Amenazas Naturales que incluya funciones y desempeños de la Dirección Nacional de Programas de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De igual forma, comentó que la diputada Martínez Ruiz propuso que la Junta Directiva de la Comisión solicite a las presidencias de las comisiones de Gobernación y de Estudio Legislativos del Senado que celebren una reunión de comisiones unidas para dar continuidad al proceso legislativo del dictamen a la minuta por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, publicado en la Gaceta del Senado el 9 de diciembre 2020.

--ooOoo--





## Diputados federales de Aguascalientes sin iniciativas, sólo adhesiones

Poca productividad se ha registrado de parte de representantes del estado ante el Congreso de la Unión, quienes carecen de iniciativas individuales y por el contrario se han colgado de documentos presentados por sus grupos parlamentarios u otros legisladores.

Aunque la actual Cámara de Diputados a nivel federal asumió funciones desde septiembre del año pasado, legisladoras y legisladores aguascalentenses se han limitado a sumarse a otros documentos, sin que sean de su autoría. Esto de acuerdo al registro que lleva el portal oficial de la Legislatura.

<https://www.elclarinete.com.mx/diputados-federales-de-aguascalientes-sin-iniciativas-solo-adhesiones/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**dossierpolítico**  
periodismo inteligente

27/01/2022

REGIONAL



## Guardia Nacional, Secretaría de Gobernación y la Fiscalía hostigan a periodistas, acusa CNDH

En 2021 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) registró 92 expedientes por actos cometidos contra periodistas, como “amenazas, hostigamiento, campañas de criminalización y desprestigio, uso de tipos penales en su contra como injurias, difamación y calumnias, desapariciones y asesinatos”, alertó su presidenta, Rosario Piedra. En su informe 2021, entregado a la Comisión Permanente del Congreso, Piedra Ibarra acusó que estas acciones en contra de comunicadores fueron cometidas “por diversas autoridades, entre las que destacan la Guardia Nacional, Secretaría de Gobernación, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Fiscalía General del Estado de Sonora, Fiscalía General del Estado de Chiapas y la Fiscalía General de la República”.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=260709&relacion=&tipo=Principal&categoria=12>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL MAÑANA**

27/01/2022

REGIONAL



## Se fortalece CNDH pese a campaña mediática

"A pesar de la brutal campaña mediática que enfrentamos desde hace dos años", el esfuerzo por transformar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) no ha sido estéril, afirmó la titular del organismo, Rosario Piedra Ibarra. "Al pueblo no se le engaña, todas nuestras acciones han sido orientadas en beneficio de las víctimas y se expondrán siempre con transparencia", dijo al presentar este martes su informe anual ante la Cámara de Diputados. Piedra Ibarra aseguró que hoy no se emiten recomendaciones a modo, o acordadas con la autoridad, y que pese a la pandemia de Covid-19, la Comisión no ha cesado ningún día en brindar atención a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo.

<https://www.elmanana.com/se-fortalece-cndh-pese-a-campana-mediatica/5487424>



## La CNDH sirve mejor que antes: Rosario Piedra Ibarra

Ante legisladores de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, presentó su informe anual de actividades. La presidenta en turno de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, senadora Olga Sánchez Cordero, señaló que con la presentación del informe anual de actividades correspondiente a 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “se da cabal cumplimiento a la obligación constitucional que nos impone el artículo 102 de nuestra Carta Magna”.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/la-cndh-sirve-mejor-que-antes-rosario-piedra-ibarra/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

27/01/2022

LEGISLATIVO

## ROSA ICELA RODRÍGUEZ PRESENTA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD ANTE DIPUTADOS

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, presentó la estrategia nacional de seguridad y lo hizo ante diputados de Morena durante su reunión plenaria, resaltó la importancia de los legisladores para que le den al presidente de México las herramientas para combatir los delitos de alto impacto.



[Rosa Icela Rodríguez presenta la estrategia nacional de seguridad ante diputados.mp4 - Google Drive](#)



## Sánchez Cordero confía en que diputados analizarán con cuidado Ley de Movilidad



MÉXICO (SILVIA ARELLANO).- La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, dijo que la aprobación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial es un asunto de la mayor importancia, pues establece criterios para generar legislaciones locales, las cuales permitirán reducir los accidentes de tránsito y mejorar la vida de las personas que a diario circulan por las calles de las ciudades.

Sánchez Cordero recordó que el Senado aprobó por unanimidad este proyecto y confió en que la Cámara de Diputados lo analizará con el cuidado y detalle que la materia requiere.

<https://www.milenio.com/politica/sanchez-cordero-confia-analisis-diputados-ley-movilidad>



## En México, niños y adolescentes viven en estado de emergencia: Ana Lilia Herrera

La diputada federal Ana Lilia Herrera (PRI), aseguró que la niñez y la adolescencia en México viven en un estado de emergencia permanente entre el acecho del crimen organizado y autoridades que, lejos de asumir su responsabilidad, reparten culpas y recortan presupuestos impidiendo así garantizar sus derechos más básicos.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/en-mexico-ninos-y-adolescentes-viven-en-estado-de-emergencia-ana-lilia-herrera/>



## MC y Grupo Plural celebran decisión TEPJF de incluirlos en la Comisión Permanente



Movimiento Ciudadano y el Grupo Plural celebraron la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de que fueran incluidos en la sesión de la Comisión Permanente.

Por su parte, en esa misma red social, Germán Martínez compartió un video en el que destacó que se trata de una sentencia histórica, "silenciar a diputados, diputadas, senadoras o senadores, o intimidar a periodistas debilita nuestra democracia; hoy fortalecimos la libertad de expresión, la libertad de asociación para todas y todos los mexicanos".

<https://politico.mx/mc-y-grupo-plural-celebran-decision-tepjf-de-incluirlos-en-la-comision-permanente>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



27/01/2022

REGIONAL



# Presentan encuesta de los efectos del Covid-19 en niñas, niños y adolescentes

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, que preside la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), realizó el foro Diálogos por la infancia. Presentación de la Encuesta Nacional Encovid19. Los efectos de la Covid-19 en el bienestar de las niñas, niños y adolescentes durante la pandemia.

En el evento se dieron a conocer los resultados obtenidos en diferentes levantamientos entre 2020 y 2021 sobre las afectaciones a la infancia y la adolescencia en el contexto de la pandemia, para apuntar a medidas y acciones que atiendan los aspectos prioritarios de los impactos en los hogares.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/presentan-encuesta-de-los-efectos-del-covid-19-en-ninas-ninos-y-adolescentes/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
televisa.NEWS	0	27/01/2022	LEGISLATIVO

# LEGISLADORES REPROCHAN GESTIÓN DE ROSARIO PIEDRA EN LA CNDH

Representantes del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano reprocharon a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra por su gestión, sobre todo ante los asesinatos, precisamente de periodistas, así lo dijeron durante su presentación de informe de labores.



[nota - CNDH.mp4 - Google Drive](#)



## EL TESTAMENTO POLÍTICO DEL PRESIDENTE ES MÁS UN PLANTEAMIENTO IDEOLÓGICO: JUAN ROBLEDO

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo habló sobre el testamento político que dijo tener el Presidente, lo hizo en la plenaria de los legisladores de Morena.



[nota - testamento político.mp4 - Google Drive](#)



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



#PRESENTANINICIATIVAS

# Plantean leyes para proteger a periodistas



**PIDEN 60 AÑOS DE CÁRCEL VS. ASESINOS EN BC; MORENA VA POR SECRECÍA DE FUENTES**

**ALERTA**

Todos van a ser investigados, los que considere la autoridad, no hay impunidad, (...) tener confianza en que no se protege a nadie".

**ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR**  
PRESIDENTE DE MÉXICO

**REDACCIÓN**

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Avila Olmeda, anunció que presentará ante el Congreso de Baja estatal una reforma al Código Penal para que todo aquel culpable de asesinar a un periodista tenga una pena máxima de hasta 60 años de prisión.

Con ello, busca hacer efectiva la garantía de protección a la seguridad y la vida de los profesionales de la comunicación, por prestar un servicio invaluable a la sociedad.

En tanto, la fracción parlamentaria de Morena en la

52

PERIODISTAS HAN ASESINADO EN 3 AÑOS.

495

TIENEN EL MECANISMO DE PROTECCIÓN.

**PROFESIÓN EN RIESGO**

- 1 • El abogado de Maldonado dice que la periodista no tenía problemas con nadie.
- 2 • Eduardo López pidió a las autoridades esclarezcan el crimen de Lourdes.

Cámara de Diputados, planteó una reforma constitucional a fin de que los periodistas puedan mantener en secreto sus fuentes de información, así como sus documentos o grabaciones.

Ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que se investigarán sin "politiquería" los asesinatos de periodistas en Tijuana y pidió no hacer "juicios sumarios" contra nadie, ni contra el exgobernador Jaime Bonilla.

Adelantó que en el caso del asesinato de Lourdes Maldonado "todos van a ser investigados, los que considere la autoridad, no hay impunidad".

En tanto, José Ignacio Santiago Martínez fue atacado a balazos la mañana de este miércoles en la región de la Mixteca, en Oaxaca.

El periodista logró repeler la agresión junto con sus escoltas, que fueron asignados por el Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con el que cuenta desde 2020. ●

Con información de Atahualpa Garibay, Francisco Nieto, Elia Castillo, Iván Saldaña y Carina García

**ERA ILEGAL: CUITLÁHUAC GARCÍA****Delgado renuncia a comisión sobre abusos en Veracruz**

**POR HÉCTOR FIGUEROA  
Y LOURDES LÓPEZ**  
*nacional@gtmm.com.mx*

El senador y dirigente del Partido Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, renunció a la presidencia de la Comisión Especial del Senado que investiga presuntos abusos de poder en Veracruz.

Su decisión se da luego del anuncio de más de 30 senadores de Morena, quienes anticiparon en una carta que votarán por la disolución de

dicha comisión el próximo 1 de febrero, bajo el argumento de que tal instancia es usada para atacar políticamente al gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García.

La comisión especial se creó sin el aval del pleno del Senado, que actualmente está en receso legislativo, y buscaba documentar que la detención en Veracruz del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política, José Manuel del Río Virgen, acusado de asesinato, era una ven-

ganza política.

En tanto, el gobernador de Veracruz, señaló: "como lo había dicho, es una comisión del Senado ilegal, ahora se están echando para atrás eso es lo obvio". Y mostró un documento notarial para probar la presunta ilegalidad en la que incurrieron los senadores.

El dirigente de Morena en Veracruz, Esteban Ramírez, dijo que los senadores de esa comisión deben ser sancionados por violar la ley orgánica del Congreso de la Unión.

**MORENA PREPARA INICIATIVA****Permitirán que partidos devuelvan prerrogativas**

El partido Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados suscribieron una iniciativa de reforma para que todos los partidos políticos puedan devolver, en cualquier momento, el financiamiento al que decidan renunciar, y que éste se destine a resolver crisis nacionales que afecten a la población como la pandemia de Covid-19.

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, dijo que pediría a sus compañeros de San Lázaro una iniciativa para modificar los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a fin de establecer como uno más de sus derechos el renunciar parcialmente a dichos recursos y, en su caso, devolverlos en cualquier tiempo. **Javier Divany**



Morena alista reforma a Ley de Partidos

# Buscan brincar al INE para devolver recursos

**INICIATIVA** de Mario Delgado plantea que si prerrogativas ya fueron depositadas, puedan entregarlas directo a Tesorería; no será una falta que dinero se destine a otros fines, añade



Foto: Cuartoscuro

EL INE determinó ayer, en sorteo, que las personas cuyo apellido inicie con la letra "B" podrán ser convocadas a las mesas de casillas de la consulta de revocación.

**• Por Otilia Carvajal**

otilia.carvajal@razon.com.mx

**C**omo parte de sus propuestas de reforma en materia electoral, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentará una iniciativa para que los partidos puedan devolver sus prerrogativas, incluso si ya fueron entregadas, sin que intervenga el Instituto Nacional Electoral (INE).

La propuesta plantea modificar los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, para que se puedan reintegrar los recursos después de haber sido depositados, y cuyo trámite se realizaría directamente con la Tesorería de la Federación, no mediante el INE.

La iniciativa, cuya copia tiene *La Razón*, fue entregada por el líder nacional de Morena, Mario Delgado, al diputado Mario Llergo, durante la plenaria que se llevó a cabo en San Lázaro el pasado lunes.

**o eldato**

**En noviembre** el INE consideró improcedente la solicitud de devolución de 200 mdp, por considerar que la renuncia a financiamiento público debe solicitarse antes de que le sea depositado.

Delgado manifestó a los legisladores que esta modificación responde al compromiso del partido de devolver la mitad de sus prerrogativas, que en 2021 fueron mil 600 millones de pesos. Es decir, que el año pasado, el partido tendría que haber regresado 800 millones de pesos, los cuales se destinarían a la compra de vacunas y combate a la pandemia de Covid-19.

Sin embargo, tiene pendiente la devolución de 547 millones 726 mil pesos, ya que el Consejo General del INE rechazó la reintegración de los recursos porque ya habían sido entregados.

La propuesta adiciona un párrafo al artículo 23 de la ley referida, para establecer que los partidos “podrán renunciar parcialmente y, en su caso, devolver en cualquier tiempo su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezca en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado, en el caso de catástrofes sufridas en territorio nacional por sismos, fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias, entre otros”.

La iniciativa detalla que en caso de que no hayan sido entregados los recursos, estos se reintegrarán a la Tesorería mediante un acuerdo del Consejo General del INE.

En caso de que el partido ya tenga las prerrogativas, el Comité Ejecutivo Nacional tramitará su devolución directamente con la Tesorería, e informará al INE la decisión correspondiente.

En tanto, la modificación al artículo 25 indica que la devolución de recursos no constituirá una falta, como lo plantea el inciso referente a que los recursos se utilizarán para el fin que fueron entregados.

El INE ha rechazado que Morena regrese prerrogativas con base en un acuerdo aprobado en 2020. que dice: “la renuncia al financiamiento público federal ordinario podrá aplicarse por el INE exclusivamente de las ministraciones mensuales que aún no hayan sido depositadas en las cuentas bancarias del partido político. Es decir, que no hayan ingresado al patrimonio de éste”.

Llergo dijo que la iniciativa, la cual será una de las prioridades legislativas y que



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**La Razón**

27/01/2022

LEGISLATIVO

podría empezar a analizarse en los primeros días de febrero, permitirá que los partidos devuelvan parte de sus prerrogativas "sin ningún impedimento, como el INE lo ha hecho (...) el único propósito es que el Gobierno pueda disponer de esos recursos para la compra de vacunas".



## Delgado pide a sus diputados hacer campaña en los estados donde habrá comicios este año

GEORGINA SALDIERNA  
Y ENRIQUE MENDEZ

El líder de Morena, Mario Delgado, pidió a su bancada en la Cámara de Diputados participar en las campañas en las seis entidades donde se elegirán gobernadores este año.

“Deberán apoyar, para consolidar el triunfo y ayudar con mayor contundencia al Presidente”, les dijo en la plenaria del grupo, según la relatoria de la reunión que sostuvo con la bancada como parte de la cita, previa al inicio del periodo de sesiones ordinarias.

También consideró relevante la participación de los diputados de ese partido en la defensa del voto y en impulsar la consulta de revocación, que “requiere una participación histórica”.

### Colecta complicada

En el diálogo, la diputada María Celeste Ascencio Ortega refirió que la recaudación de firmas para solicitar la convocatoria a una consulta de revocación del mandato presiden-

cial “fue sumamente complicada”, pero permitió a los legisladores acercarse a los electores. Tan fue así que, dijo, se recibieron “denuncias de la población, algunas de éstas a servidores públicos de la alianza política, por lo que debemos redoblar la vigilancia de los tres poderes”.

El diputado Armando Contreras planteó que es sumamente relevante impulsar la discusión de la iniciativa de la reforma constitucional en materia energética, ante lo cual solicitó a la dirigencia y a la bancada “una ruta para obtener los 56 votos faltantes” para que se apruebe.

Delgado planteó que la formación de comités es de suma importancia, como células organizativas para el flujo de la información hacia la ciudadanía, y comentó que otra de las tareas de organización y comunicación a realizar son las asambleas informativas de la reforma eléctrica, en los 300 distritos electorales en que se divide el país.

Evaluó que para la elección se deberá privilegiar el diálogo; sostuvo que el registro abierto es democrático y tiene la premisa de que todos pueden participar.



## **Morena va por iniciativa para devolver recursos de partidos sin aval del INE**

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentará una iniciativa para que los partidos puedan devolver sus prerrogativas incluso si ya fueron entregadas, sin necesidad de que tenga que solicitarse al Instituto Nacional Electoral (INE).

La propuesta plantea una reforma a los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, para que se puedan reintegrar los recursos después de haber sido integrados y cuyo trámite se realizaría directamente con la Tesorería de la Federación, no mediante el INE.

<https://www.razon.com.mx/mexico/morena-iniciativa-devolver-recursos-partidos-aval-ine-468771>



## Sheinbaum: "Buenísima" iniciativa de Morena para disponer recursos de cuentas bloqueadas por la UIF



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, calificó como "buenísima" la iniciativa de legisladores morenistas para que el Gobierno federal -a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep)- disponga de los 14 mil millones de pesos en cuentas bloqueadas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) a personas presuntamente vinculadas al crimen organizado.

"Buenísima, buenísima", respondió este miércoles la mandataria capitalina al ser cuestionada sobre su opinión al respecto.

<https://www.razon.com.mx/mexico/sheinbaum-buenisima-iniciativa-morena-disponer-recursos-cuentas-bloqueadas-uif-468731>



## Diputado pide frenar 'mercado negro' de vacunas contra covid



CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- El presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Emmanuel Reyes, urgió a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y al gobierno del Estado de México a frenar la operación del mercado negro de vacunas contra covid para niños y adolescentes que MILENIO puso al descubierto.

En entrevista, el legislador de Morena advirtió que no existe certeza de lo que se está inyectando en un "centro de vacunación" privado en Atizapán de Zaragoza, por lo cual podría incluso estar en riesgo la vida de los menores.

<https://www.milenio.com/politica/diputado-piden-frenar-mercado-negro-vacunas-covid>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO  
**Puntual**  
**Jalisco**  
PERIODISMO DE TESIS

27/01/2022

REGIONAL



## Impulsa Morena establecer reglas para el uso de agua potable en Puebla

Los diputados federales de la Fracción de Morena, Rubén Muñoz y Alejandro Carvajal, junto al director del SOSAPACH, José Luis Carpinteyro, anunciaron que buscarán que en la actual Legislatura se apruebe la ley reglamentaria para lograr que los 12.6 millones de familias del país, incluido el estado de Puebla, tengan agua potable en cantidad y calidad suficiente.

<https://www.diariopuntual.com/politica/2022/01/26/12179/impulsa-morena-establecer-reglas-para-el-uso-de-agua-potable-en-puebla>



## Elecciones 2022 no deben determinar los plazos del procedimiento legislativo de la reforma eléctrica: Juan Ramiro Robledo

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, afirmó que las elecciones locales de este año no deben ser un factor que determine los plazos del procedimiento legislativo de la iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica, del Ejecutivo federal. En declaraciones a la prensa, el legislador expresó su expectativa de que el eventual dictamen de la iniciativa se elabore y lleve a discusión y votación en el Pleno en el próximo periodo de sesiones ordinarias que inicia el 1 de febrero.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/elecciones-2022-no-deben-determinar-los-plazos-del-procedimiento-legislativo-de-la-reforma-electrica-juan-ramiro-robledo/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



# Plantean retirar subsidios a CFE para energía solar

Redacción • La Razón

**EL DIRIGENTE NACIONAL** del PAN, Marko Cortés, propuso retomar los más de 73 mil millones de pesos que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tiene anualmente como subsidio, para generar energía que se destine a las familias mexicanas a través de la instalación de paneles solares.

“Es urgente que nuestro país dé un giro hacia las energías limpias y renovables, ya que además son más baratas. Por ello proponemos que con los más de 73 mil millones de pesos que se asignan como subsidio anual a la CFE, se pueda costear un programa para masificar la generación de energía limpia con paneles solares en todos los hogares”, detalló.

A través de un videomensaje dijo que con lo anterior se puede subsidiar el consumo básico, así como 50 por ciento a los de consumo medio y con la obligación que los de gasto alto los tengan en sus casas.

“Impulsando realmente la

generación en energías renovables en casa-habitación, lograremos realmente que la gente pague menos en su recibo de luz, y cuidaremos nuestra salud y el medio ambiente”, estimó.

Marko Cortés aseguró que las gasolineras ya van de salida, por ello dijo que es urgente que los miles de millones de pesos que el Gobierno se gasta en la Refinería Dos Bocas, se inviertan en plantas de energía eólica para sustituir el uso del carbón y combustóleo. “En Acción Nacional decimos no a la Reforma Energética y sí a la generación de energías baratas y limpias”, destacó.

Además, el dirigente nacional del PAN aseguró que el Gobierno de Morena “no tiene el más mínimo respeto por el ambiente, la salud y el planeta”.

Apenas este miércoles, el panista se reunió con los dirigentes del PRD, Alejandro Moreno, y del PRD, Jesús Zambrano, para alistar una propuesta en contra de la Reforma Eléctrica que ayude a la gente y adelantó que votarán en contra en caso de que no se cambie.

**73**  
Mil millones de pesos se le asignan anualmente a la CFE



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## ENTRETENIMIENTO

## “Está por reunirse con Adame”: Fernández Noroña ironizó sobre la precandidatura de Roberto Palazuelos

El diputado petista se burló del partido Movimiento Ciudadano tras el registro como precandidato del “Diamante Negro”, quien buscará convertirse en gobernador de Quintana Roo como abanderado del partido naranja

26 de Enero de 2022



El diputado petista **Gerardo Fernández Noroña** ironizó sobre el reciente registro a la **precandidatura del actor y empresario Roberto Palazuelos**, quien competirá por la gubernatura del estado de **Quintana Roo** como abanderado del partido **Movimiento Ciudadano (MC)**. De esta forma, el legislador se burló del partido naranja aludiendo al polémico actor **Alfredo Adame**, el cual recientemente sostuvo una pelea en la vía pública.

“Mis fuentes de información me dicen que **Dante Delgado está por reunirse con Adame para hacerlo candidato de Movimiento Ciudadano**”, escribió el político de 61 años mediante su cuenta oficial de Twitter.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



**EN CORTO**

## TEPJF ORDENA A SENADO CAMBIAR NORMA INTERNA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó por mayoría ordenar al Senado que modifique su normatividad interna, para la inclusión de legisladoras y legisladores independientes en las distintas comisiones, incluyendo la Permanente.

Lo anterior deriva de una queja que legisladores del grupo plural en el Senado presentaron ante el tribunal por no haber sido integrados en la Comisión Permanente.

Las senadoras Nancy de la Sierra, Alejandra del Carmen León, y los senadores Germán Martínez, Emilio Álvarez Icaza y Gustavo Madero, exigieron su derecho a ser considerados. ● **Ariadna García**





## Da Trife a Plural y MC asiento en Permanente

GUADALUPE IRÍZAR

Por mayoría de votos, los Magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral ordenaron incluir a Movimiento Ciudadano (MC) y al Grupo Plural del Senado en la Comisión Permanente, a partir de próximos periodos.

La sentencia señala que el Senado deberá regular la participación del Grupo Plural en esa comisión y en otros órganos legislativos.

Jorge Álvarez Máynez, coordinador parlamentario de MC en San Lázaro y la diputada Ivonne Ortega, así como los senadores Germán Martínez, Emilio Álvarez Icaza, Nancy de la Sierra, Alejandra Gastélum y Gustavo Madero interpusieron un juicio electoral por ser excluidos

de la Comisión Permanente.

El Magistrado ponente Felipe de la Mata explicó que la sentencia representa un parteaguas en la evolución de la línea jurisprudencial del Tribunal, al modificar el criterio de precedentes que desechaban decisiones parlamentarias.

Explicó que la decisión —que en este caso favoreció a MC y al Grupo Plural del Senado— es diferenciar entre decisiones políticas parlamentarias y otras, en donde se afecten derechos políticos electorales en el ejercicio de su cargo, con actos de los Congresos.

La propuesta del Magistrado De la Mata fue también aprobada por sus compañeros Indalfer Infante, Felipe Fuentes, Janine Otálora y Reyes Rodríguez.

**Resuelve TEPJF**

# Permanente debe integrar a MC y Grupo Plural

Redacción y Jorge Morroy  
politico@eleconomista.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instó a que en la próxima conformación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión sean integrados legisladores sin partido y de Movimiento Ciudadano (MC).

Al analizar los medios de impugnación SUP-JE-281/2021 y acumulado, SUP-JDC-1453/2021 y acumulado, el máximo tribunal electoral resolvió que la Cámara de Senadores debe establecer en su normatividad interna, durante el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia en febrero, un procedimiento para garantizar a las senadurías independientes o sin grupo parlamentario una manera de integrar la Comisión Permanente.

La resolución, que fue tomada por mayoría de cinco votos de los magistrados, establece también que aplica para otro tipo de órganos legislativos.

La anterior decisión fue tomada después de que senadores del llamado Grupo Plural, y dos diputados de MC, presentaron medios de impugnación

ante la Sala Superior “al considerar que el hecho de que sus grupos no tengan representación en la Comisión Permanente genera una vulneración a sus derechos de representación, así como de acceso y ejercicio del cargo, derivados de su derecho a ser votados”.

La decisión tomada, por el TEPJF, es histórica ya que es la primera que insta al poder Legislativo a tomar medidas para garantizar los derechos electorales.

**Dejan de contar firmas**

Por otra parte, en sesión de pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), ayer, su presidente, Lorenzo Córdova, informó que por la falta de recursos, el órgano electoral dejará de contar las más de 7 millones de firmas faltantes.

Dijo que 3 millones 27,845 de firmas fueron válidas y son suficientes para convocar al ejercicio de consulta.

Se informó, también, que en 24 entidades se cumplió con el requisito del 3% de su Lista Nominal. Una vez alcanzado estos requisitos, el INE se apegará a lo dispuesto en el artículo 126 del anexo de los Lineamientos de la Revocación de Mandato, el cual establece que una vez que se ha llegado al 3.5% de apoyos válidos, la verificación deberá suspenderse.

En el informe preliminar de la verificación del porcentaje de firmas de apoyo se dio a conocer que se presentaron firmas de 572 personas que se encuentran presas y 15,192 de personas que ya fallecieron.



AL CONGRESO DE LA UNIÓN

# Ordena TEPJF que Comisión Permanente sea plural

**Se debe garantizar la representación de legisladores sin afiliación o minoría**

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó que las Juntas de Coordinación Política de las cámaras de Diputados y Senadores violaron los derechos de representación parlamentaria de legisladores de minoría y sin filiación partidista, al no integrarlos en la Comisión Permanente del Congreso, cuyos trabajos recién concluyen.

La Sala Superior del TEPJF advirtió que esa violación es en perjuicio de los ciudadanos representados por los legisladores excluidos del trabajo bicameral, por lo que ordenó al Congreso emitir antes de que concluya el próximo periodo de sesiones los reglamentos para una futura integración plural.

Por mayoría de votos, las y los magistrados señalaron que los reglamentos que debe expedir cada cámara buscan garantizar

que en adelante la integración de la Comisión Permanente se haga bajo el principio de máxima representación efectiva y criterios de proporcionalidad y pluralidad.

Además, la Cámara de Senadores debe garantizar en la Permanente la representación de senadurías sin afiliación.

En diciembre, al interior de las cámaras se eligió a las y los legisladores integrantes de la Comisión Permanente y se excluyó a senadores sin grupo parlamentario, quienes conformaron al llamado grupo plural, así como a una diputada y un diputado de Movimiento Ciudadano, quienes se inconformaron ante el TEPJF.

El magistrado Felipe de la Mata, ponente del caso, planteó un “criterio novedoso”, que sirva de “parteaguas y evolución en la línea jurisprudencial” que, hasta ahora, impedía al TEPJF analizar temas parlamentarios del Congreso.

Propuso que los asuntos parlamentarios sí puedan ser resueltos por el TEPJF, si se trata de actos jurídicos, cuyos efectos incidan en los derechos de los congresistas. No obstante, los actos políticos seguirán fuera de la jurisdicción y competencia del TEPJF.



#ENCOMISIÓN

# Ordenan incluir a MC y GP

“

RAZONES

El **TEPJF** nos dio la razón y dio un revés al atraco y vulgar contubernio del **PRIMOR** para excluir a MC de la Comisión Permanente”.

**CLEMENTE CASTAÑEDA**  
COORDINADOR DE MC  
EN EL SENADO

EL **TEPJF** DETERMINÓ QUE SE VULNERARON LOS DERECHOS POLÍTICOS DE AMBOS GRUPOS

POR MISAEL ZAVALA  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Superior del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** le dio un revés al Congreso al ordenar que tanto **Movimiento Ciudadano (MC)** como el **Grupo Plural (GP)** del Senado deben tener un espacio en la Comisión Permanente de manera obligatoria.

En sesión pública, los magistrados resolvieron con cinco votos a favor y uno en contra (del magistrado **José Luis Vargas Valdez**) que la **Junta de Coordinación Política** de la Cámara de Diputados y del Senado vulneraron los derechos político electorales de MC y el Grupo Plural, ya que no se respetó su derecho a integrar todas las comisiones, incluida la Comisión Permanente.

Ante eso, el **TEPJF** ordenó al Congreso de la Unión que para la próxima integración

## TAREA AL SENADO

- Se ordenó al Senado que garantice la manera de integrar la Permanente con grupos sin partido.

- También deben integrar otros órganos legislativos, que deberán ser aprobados en el periodo ordinario.

MAYORÍA EN  
EL TRIBUNAL

5

MAGISTRADOS DEL  
TEPJF VOTARON  
A FAVOR.2 | GRUPOS  
MÁS SERÁN  
INTEGRADOS.

de la Comisión Permanente, se realicen las propuestas con base en el principio de máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

Asimismo, se pidió al Senado emitir una legislación para garantizar que en la Comisión Permanente puedan estar representadas senadurías sin afiliación parlamentaria.

“Conforme al principio de máxima representación efectiva, las fuerzas políticas de dichos órganos deben estar representados en la Comisión Permanente y deben integrar la Comisión de forma plural y proporcional a la representación que tengan en las Cámaras”, precisa la resolución.

En diciembre, el Grupo Plural quedó excluido de un lugar en la Comisión Permanente. La misma suerte corrieron los diputados federales de **Movimiento Ciudadano**, que no tuvieron representación en la Permanente.

El **TEPJF** indicó que en aras de garantizar la tutela judicial, es necesario reflexionar sobre su competencia respecto a controversias como los casos analizados. “



• **SESIÓN.** Los magistrados defendieron el principio de máxima representación efectiva.



## BREVES

### SENADURÍAS INDEPENDIENTES

## Permanente debe ser plural: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a las Cámaras de Diputados y Senadores, que en la próxima integración de la Comisión Permanente incluyan una representación de la mayoría de partidos.

Por mayoría de votos, ordenó al Senado emitir una legislación para garantizar que en la Comisión Permanente puedan estar representadas senadurías independientes. Lo anterior porque es un órgano legislativo, bicameral, temporal y de decisión que, durante los periodos de receso, asume funciones de ambas cámaras. / **24 HORAS**



## Ordena tribunal electoral al Congreso incluir a todas las bancadas en la Permanente

NÉSTOR JIMÉNEZ Y REDACCIÓN

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Congreso de la Unión, en ambas cámaras, presentar propuestas para reformular su organización interna y garantizar que los legisladores sin grupo parlamentario sean considerados en la designación de la Comisión Permanente, así como incluir la representatividad de todas las bancadas.

Durante la discusión, el magistrado José Luis Vargas votó en contra al indicar que la resolución va contra la jurisprudencia que ha seguido el mismo órgano, además de ser violatoria a la separación de poderes.

El caso se deriva de una impugnación promovida por los diputados de Movimiento Ciudadano Ivonne Ortega y Jorge Álvarez Máñez, quienes reclamaron que ese partido quedó fuera de la Comisión Permanente, la cual tiene actividades entre cada periodo ordinario de sesiones. También cinco senadores que conforman el llamado Grupo Plural.

Los magistrados propusieron “una evolución del criterio” que habían considerado en impug-

naciones previas y ordenaron al Congreso realizar ajustes de cara a la próxima formación de la Permanente para garantizar la pluralidad.

Vargas, único magistrado en votar en contra, indicó que la propuesta fue modificada el martes por la noche “cambiando radicalmente el proyecto original”. Advirtió que el caso está inmerso en el ámbito parlamentario, y no en materia político-electoral, y se trata de “una interferencia al ámbito de competencias de este tribunal al Poder Legislativo”.

Los demás integrantes de la sala superior coincidieron en que en este caso se vulneran derechos humanos, y obstaculiza las funciones de un cargo alcanzado mediante el voto.

“Esta propuesta, de hecho, extiende y evoluciona el criterio de tutela al derecho a ser votado en su vertiente de ejercicio al cargo, a fin de proteger a quienes integran un órgano legislativo cuando se afecte este derecho, es decir, particularmente a integrar la comisión”, aseveró el magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

Con ello, detalló, se propone otra metodología para analizar en primera instancia si se trata de un acto político o un acto jurídico.



## Y ADEMÁS

**Grupo Plural y MC van a Permanente**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó “evolucionar en su jurisprudencia” y, por primera vez, intervenir en las decisiones internas del Congreso de la Unión, al ordenarles establecer una normativa que integre en la Comisión Permanente a las senadurías del Grupo Plural y a las diputaciones de Movimiento Ciudadano, pues al excluirlas violan sus derechos políticos-electorales, porque se obstaculiza su ejercicio del cargo.



Foto: Cortesía: @TEPJF\_informa

Los magistrados de la Sala Superior del TEPJF determinaron dar la razón no solo al grupo plural, sino también a Movimiento Ciudadano.

## Instruye TEPJF no marginar a legisladores independientes

POR RITA MAGAÑA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Congreso incluir al nuevo grupo plural en los trabajos de la Comisión Permanente, ya que le fue negada su participación en el periodo que concluyó esta semana.

Al respecto, el coordinador de la bancada del grupo plural, Germán Martínez, afirmó que la determinación del TEPJF es una sentencia histórica y un logro de la democracia, pues respeta el sentir de la ciudadanía.


“Silenciar a diputados y senadores o intimidar a periodistas delimita a la democracia, hoy fortalecimos

la libertad de expresión y la libertad de asociación para todos los mexicanos”, señaló en un video que difundió a través de la cuenta oficial de Twitter del grupo plural.

Por mayoría de votos, los magistrados de la Sala Superior del TEPJF determinaron dar la razón no solo al grupo plural, sino también a Movimiento Ciudadano (MC) del Senado.

Por lo anterior, los legisladores de ambas instituciones políticas deben estar representados en la Comisión Permanente del Congreso a partir de los próximos periodos, el siguiente será a partir de mayo próximo, cuando concluye el periodo ordinario de la Legislatura, el próximo 30 de abril.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	27/01/2022	LEGISLATIVO

# ENTREVISTA / JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ (COORDINADOR – MC)

“Muy contentos con esta histórica resolución del TEPJF. Creo que se ha dado un golpe en la mesa, la exclusión que se hizo por parte las fuerzas tradicionales a Movimiento Ciudadano, en diciembre pasado (conformación de la Comisión Permanente). Nosotros tuvimos el doble de votos que el PRD, muchos más votos que el PVEM y que el PT, a esas fuerzas políticas se les dio una representación que a nosotros se nos negó. Lo que la sentencia dice es que eso no se puede dar, que todas las fuerzas políticas deben de tener una representación conforme a la legitimidad que tienen para la integración del Congreso”.

[ÁlvarezHerealdoRadio.mp3 - Google Drive](#)



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## Separan de sus cargos y denuncian ante la FGR a directivos de Segalmex

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Varios funcionarios de Seguridad Alimentaria Mexicana Segalmex-Liconsa-Diconsa, entre ellos el director general de operaciones, fueron separados de sus cargos luego de que se descubrieron anomalías y posibles actos de corrupción en el organismo.

Auditorías y revisiones hechas por la Secretaría de la Función Pública (SFP), correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, detectaron posibles irregularidades cometidas por servidores públicos, proveedores y prestadores de servicios, que pudieran derivar en responsabilidades administrativas o penales, por lo que se han presentado las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la República (FGR), según se informó ayer en un comunicado difundido por la Presidencia de la República.

Como publicó este diario en sendas notas en octubre de 2021, durante 2019 Segalmex incurrió en deficiencias en 15 contrataciones públicas por un monto de 2 mil 383 millones 896 mil 363 pesos.

Una auditoría realizada por la SFP encontró irregularidades en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del organismo descentralizado y adscrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Las deficiencias administrativas detectadas por la SFP se suman a las detectadas en 2020 pasado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), cuando encontró que en 2019 Segalmex no acreditó el destino de 3 mil 27 millones de pesos.

La ASF también descubrió que, a través del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Segalmex otorgó 45 mil 300 subsidios a productores de granos básicos por casi 4 mil millones de pesos; no obstante, debido a las deficiencias en su diagnóstico, diseño y operación, no hay certeza de que los apoyos se entregaron a la población objetivo.

Cabe señalar que en la Plataforma Nacional de Transparencia consta que la SFP realizó una auditoría al ejercicio del presupuesto de Segalmex en el periodo 2020-2021 y otra a los inventarios del organismo pa-

ra el ejercicio 2021, pero en ambos casos la información aparece como reservada.

En su comunicado de ayer, la Presidencia no identificó a los funcionarios que han sido separados de su cargo, ni mencionó cuántos servidores públicos han sido denunciados. Se limitó a señalar que el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, tomó la decisión de separar de su cargo a varios servidores públicos, así como solicitar la intervención jurídica y administrativa de la SFP y de la FGR.

Juan Francisco Mora Anaya, quien actualmente se desempeña como titular de la Unidad de Administración y Finanzas de Segalmex-Diconsa-Liconsa, fue designado temporalmente responsable de las Direcciones Comercial y de Operaciones de Liconsa. De igual forma, designó provisionalmente a Alma Contreras Garibay como encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

"Con estas acciones se combate frontalmente la corrupción, preservando el estado de derecho", según el comunicado.